

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 457

Bogotá, D. C., jueves, 2 de julio de 2015

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de sesión plenaria número 51 de la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2015	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Incapacidades de los Representantes	4
Excusas de los honorables Representantes	4
Quórum Decisorio	5
Orden del Día	6
Quórum deliberatorio	8
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	8
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	9
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	10
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	11
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	11
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil	12
Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz	13
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	13
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	14
Aprobación del Orden del Día	15
Intervención de la honorable Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara	18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	18
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	19
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	19
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	20
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	20
Intervención de la honorable Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara	
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	Págs. 21
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño	
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	22
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	22
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	22
Intervención del honorable Representante Élver Díaz Lozano	23
Publicación de los Registros de Votación del Proyecto de ley número 206 de 2014	25
Eliminar artículo 7° prop. honorable Representante Bérner Zambrano y otro	25
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	26
Publicación de los Registros de Votación del Proyecto de ley número 036 de 2014	28
Impedimento honorable Represente Wílmer Carrillo	28
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	29
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	30
Publicación de los Registros de Votación del Proyecto de ley número 036 de 2014	33
Proposición, artículo 3º honorable Representante Jorge Camilo Abril	33
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	33
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	33
Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	34
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	36
Anuncio de Proyectos	37
Impedimentos	38
Proposiciones	
Constancias	17

ACTAS DE PLENARIA

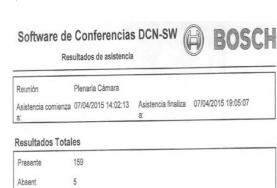
Legislatura del 20 de julio de 2014-20 de junio de 2015

Acta de plenaria número 51 de la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 7 de abril de 2015, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 3:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados individuales

D 1	Participante	Asiento	Entrada	Salida
resente	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:28:08	
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	16:03:47	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	14:55:26	-
		0004L	17:30:26	-
	Alfredo Ape Cuello Baute Alfredo Guillermo Molina Triana			-
		0023R	16:16:03	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta Alirio Uribe Muñoz	0031R	14:46:17	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0084R 0034R	14:41:03	-
			16:08:43	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	17:13:58	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:12:00	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:06:41	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:08:26	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:24:15	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:11:55	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:36:22	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:37:08	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:00:29	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:30:44	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:49:39	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:50:52	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	15:57:04	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:00:00	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:30:21	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:49:48	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:29:31	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:43:27	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:53:21	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	16:16:59	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:45:40	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:21:16	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:11:09	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	14:19:34	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:06:14	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	17:57:38	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	16:14:08	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:30:13	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:00:40	_
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:43:58	_
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:08:22	
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	14:35:41	
	David Alejandro Barguil Assis	0025L	16:25:58	-
		0003L	15:49:39	-
	Dídier Burgos Ramírez		1	-
	Diego Patiño Amariles Diela Liliana Benavides Solarte	0071R	14:39:49	-
	1.	0006R	15:19:49	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:10:00	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	17:13:16	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	14:10:27	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:58:36	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	14:41:38	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:17:10	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	16:08:42	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	16:29:40	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:10:17	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:39:41	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:20:35	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:11:31	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:07:27	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:26:19	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	14:47:33	-
	Fabio Raúl Amín Saleme		†	-
	Fabio Raúl Amín Saleme Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:22:17	-
	Fabio Raúl Amín Saleme		†	-

German B. Carlosama López 0091L 17:55:49	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:02:38	_
Gloria Betty Zorro Africano 0057R 15:29:02 Guillermina Bravo Montaño 0060L 14:37:24 Harry Giovanny González García 0082L 15:28:00 Herriberto Sanabria Astudillo 0016L 15:14:49 Hermán Penagos Giraldo 0025 15:22:25 Hermán Sinisterra Valencia 0062L 15:21:28 Hermán González Medina 0032R 15:31:11 Humphrey Roa Sarmiento 0001R 17:10:50 Inés Cecilia López Píorez 0002R 15:39:23 Inía Rail Asprilla Reyes 0085L 15:32:08 Inía Rail Asprilla Reyes 0085L 15:32:08 Iván Darío Agudelo Zapata 0071L 14:52:03 Jaime Armando Yépez Martínez 0053R 15:47:16 Jaime Buenahora Febres 0033R 15:47:16 Jaime Buenahora Febres 0033R 16:02:39 Jaime Buenahora Febres 0033R 16:02:39 Jaime Burique Serrano Pérez 0077R 15:24:42 Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:53:50 Jaín Fanque Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 Jaino Ennique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 John Jairo Cardenas Moráin 0017L 15:57:46 John Jairo Gardenas Moráin 0017L 15:57:46 John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 Jorge Einrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 José Bernardo Flórez Asprilla 0030L 14:50:44 José Bernardo Flórez Asprilla 0030L 14:50:44 José Edilberto Caicedo Sastoque 0118R 15:02:24 José Edilberto Caicedo Sastoque 0109R 15:23:53 José Edilberto Caicedo Sastoque 0109R 15:20:36 Juan Carlos Rivera Peña 009SL 15:06:48 Juan Carlos Rivera Peña 009SL 15:06:48 Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:23 Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:30 Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:18:36				-
Guillermina Bravo Montaño 0060L 14:37:24 Harry Giovanny González García 0082L 15:28:00 Heriberto Sanabria Astudillo 0016L 15:14:49	1			-
Harry Giovanny González García 0082L 15:28:00 -	·			-
Heriberto Sanabria Astudillo				
Hernán Penagos Giraldo				-
Hernán Sinisterra Valencia 0062L 15:21:28 Hernando José Padaui Álvarez 0052R 14:33:42 Hugo Hernán González Medina 0032R 15:31:11 Humphrey Roa Sarmiento 0001R 17:10:50 Inés Cecilia López Flórez 0002R 15:39:23 Iní Raúl Asprilla Reyes 0085L 15:32:08 Iván Darío Agudelo Zapata 0071L 14:52:03 Jack Housni Jaller 0053R 15:47:16 Jaime Armando Yépez Martínez 0033L 14:44:13 Jaime Buenahora Febres 0033R 16:02:39 Jaime Enrique Serrano Pérez 0077R 15:24:42 Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:35:00 Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:35:00 Jair Arango Torres 0052L 15:10:21 Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 John Jairo Cardenas Morán 0017L 15:57:46 John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 Jonge Camilo Abril Tarache 0064R 14:21:59 Jorge Elníque Roza Rodríguez 0109R 15:23:53 José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 José Elginacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 José Neffalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 Juan Carlos Carcía Gómez 0010L 14:30:32 Juan Carlos Carcía Gómez 0010L 14:30:32 Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:29:55 Juan Erlipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 Leopoldo Suárez Melo 0069R 15:20:10 Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 Lusi Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 María Eugenia Triana Vargas 0068R 15:10:17 Luzi Horacio Gámez A		0016L	15:14:49	
Hernando José Padaui Álvarez 0052R 14:33:42 Hugo Hernán González Medina 0032R 15:31:11	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:22:25	-
Hugo Hernán González Medina 0032R 15:31:11 Humphrey Roa Sarmiento 0001R 17:10:50 Inés Cecilia López Flórez 0002R 15:39:23 Inti Raúl Asprilla Reyes 0085L 15:32:08 Iván Darío Agudelo Zapata 0071L 14:52:03 Jack Housni Jaller 0053R 15:47:16 Jaime Armando Yépez Martínez 0033L 14:44:13 Jaime Buenahora Febres 0033R 16:02:39 Jaime Enrique Serrano Pérez 0077R 15:24:42 Jaime Enrique Serrano Pérez 0077R 15:24:42 Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:53:50 Jaír Arango Torres 0052L 15:10:21 Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 John Jairo Cardenas Morán 0017L 15:57:46 John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 Jorge Emido Abril Tarache 0064R 14:21:59 Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 José Earnardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 José Earnardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 José Ediberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 José Éliver Hernández Casas 0018R 16:30:59 José Elias Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 Juan Elipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 Luciano Grisales Londoño 0048R 15:42:44 Luciano Grisales Londoño 0048R 15:42:44 Luciano Grisales Londoño 0067L 15:20:36 Lucian Grisales Londoño 0067L 15:40:00 Marría Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 María Regina Zuluaga Henao 0044R 16:17:	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:21:28	-
Humphrey Roa Sarmiento	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	14:33:42	-
Humphrey Roa Sarmiento	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:31:11	-
Infe Cecilia López Flórez 0002R 15:39:23 -				
Inti Raúl Asprilla Reyes				
Iván Darío Agudelo Zapata				
Jack Housni Jaller				-
Jaime Armando Yépez Martínez	<u> </u>			-
Jaime Buenahora Febres	l .	_		-
Jaime Enrique Serrano Pérez 0077R 15:24:42 - Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:53:50 - Jair Carrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 - Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 - Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 - John Jairo Cardenas Morán 0017L 15:57:46 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 14:21:59 - Jorge Elrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Edralos Mízger Pacheco 0099R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Eljacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalf Santos Ramírez 0069R 15:22:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julia Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violete Cure Corcione 0049R 15:22:36 - León Darío Ramírez Valencia 0006R 15:20:36 - Leon Jamírez Melo 0061L 14:30:23 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - María Eugenia Triana Vargas 008R 15:49:00 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:2	*			-
Jaime Felipe Lozada Polanco 0004R 14:53:50 - Jaír Arango Torres 0052L 15:10:21 - Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 - Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 - John Jairo Cárdenas Morán 0007R 17:07:48 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 14:21:59 - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Élyer Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Inspecia Des Resides 00047R 14:51:11 - José Neffalí Santos Ramírez 0069R 15:02:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:09:35 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:09:35 - Juan Bedipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julión Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0006L 15:18:36 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marca Eugenia Triana Vargas 008R 15:49:00 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Pernanda Cabal Molina 004		0033R	16:02:39	
Jaír Arango Torres	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	15:24:42	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 15:22:54 - Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 - John Jairo Roldán Avendaño 0017L 15:57:46 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 14:21:59 - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Ediberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Ediberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Eluis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalf Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Belipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0048R 16:17:20 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Alberto Castaño Pérez 0076L 14:39:23 - María Alperto Gastaño Pérez 0076L 14:39:33 - María Alperto Castaño Pérez 0076L 15:20:14 - María Alperto Castaño Pórez 0001L 15:20:14 - María Alperto Gastaño Pórez 0001L 15:20:14 - María Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - María Patricia Villalba Hodwalker 0	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:53:50	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 - John Jairo Cárdenas Morán 0017L 15:57:46 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Emique Rozo Rodríguez 0109R 14:21:59 - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Eliver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 -	Jaír Arango Torres	0052L	15:10:21	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo 0089R 14:39:44 - John Jairo Cárdenas Morán 0017L 15:57:46 - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Emique Rozo Rodríguez 0109R 14:21:59 - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Eliver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 -	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:22:54	-
John Jairo Cárdenas Morán O017L 15:57:46 - John Jairo Roldán Avendaño O067R 17:07:48 - Jorge Camilo Abril Tarache O064R 14:21:59 - Jorge Elicer Tamayo Marulanda O030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez O109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla O028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco O090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque O018R 16:30:59 - José Edilore Caicedo Sastoque O018R 16:30:59 - José Eliver Hernández Casas O011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour O109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela O047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez O069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez O010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez O010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña O095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe O026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín O081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold O048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione O049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte O076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia O020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo O069L 15:18:36 - Luis Horacio Gallón Arango O010R 15:10:17 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres O058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango O010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo O016R 15:49:00 - María Eugenia Triana Vargas O087L 15:18:30 - María Fernanda Cabal Molina O044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina O044 16:08:48 - María Fernanda Cabal Molina O044 16:08:48 - María Pernanda Cabal Molina O044				
John Jairo Roldán Avendaño 0067R 17:07:48 - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 14:21:59 - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 14:50:44 - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Eliver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 14:43:26 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luian María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luis Horacio Gallón Árango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0088L 16:01:52 - María Eugenia Tiana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Regina Tuluaga Henao 0044R 15:22:11 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:22:11 - María Agel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Maria Pornanda Cabal Molina 0044R 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Pornanda Cabal Molina 0044R 15:20:14 - Miguel Ángel Barreto Castillo 00		_		
Jorge Camilo Abril Tarache				
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda				-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0109R 15:23:53 - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Éliver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:09:35 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 16:01:52 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 16:01:52 - María Pernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0048R 16:08:48 - María Parreia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Mario Salazar Peláez 0071L 16:14:09 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0069R 14:48:31 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:13:20 -				-
José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 14:44:30 - José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Élver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Patricia Villalba Hodwalker 0050R 15:48:30 - María Regina Zuluaga Henao 0054R 16:17:00 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Gámez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Gámez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Gámez Amín 0054R 16:17:00 - Maria Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:31 - Miguel Ángel Barre	, ,			-
José Carlos Mízger Pacheco 0090R 14:50:44 - José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Élver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 16:01:52 - María Parrenada Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Parrenada Cabal Molin				-
José Edilberto Caicedo Sastoque 0018R 16:30:59 - José Élver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Parranda Cabal Molina 0044 15:21	*	0028L	14:44:30	-
José Élver Hernández Casas 0011R 15:22:41 - José Ignacio Mesa Betancour 0109L 15:06:48 - José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Perranda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Perranda Cabal Molina 0044 15:21:47	José Carlos Mízger Pacheco	0090R	14:50:44	
José Ignacio Mesa Betancour José Luis Pérez Oyuela José Luis Pérez Oyuela José Neftalí Santos Ramírez José Neftalí Santos Ramírez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Lozada Vargas Juan Carlos Lozada Vargas Juan Carlos Rivera Peña Juan Carlos Rivera Peña Juan Felipe Lemos Uribe	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:30:59	-
José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luia María Barrera Rueda 0006R 15:10:17 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Cocilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Older Amín 0054R 16:17:00 - María Older Amín 0054R 16:17:00 - María Cocilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Deja Zuluaga Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Majuel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:31:20 -	José Élver Hernández Casas	0011R	15:22:41	-
José Luis Pérez Oyuela 0047R 14:51:11 - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luia María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luia María Barrera Rueda 0006R 15:10:17 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Cocilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Older Amín 0054R 16:17:00 - María Older Amín 0054R 16:17:00 - María Cocilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Deja Zuluaga Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Majuel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:31:20 -	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	15:06:48	-
José Neftalí Santos Ramírez 0069R 15:25:37 - Juan Carlos García Gómez 0010L 14:30:32 - Juan Carlos Lozada Vargas 0062R 15:02:39 - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julió Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Luian María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luia Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0048R 16:08:48 - María Ofmez Amín 0054R 16:17:00 - María Cocilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - María Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - María Gelpar Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:31:20 -				
Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Lozada Vargas Juan Carlos Lozada Vargas Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:52:39 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julión Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Marío Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0001L 15:22:11 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Pinto Hernández 0069R 14:48:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:31:20 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 - Nicolás A. Echeverry Albarán 009				
Juan Carlos Lozada Vargas Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julió Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0044R 15:21:47 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Maria Dariez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0069R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Neftalí Correa Díaz 0069R 15:31:20 -				
Juan Carlos Rivera Peña 0095L 15:59:55 - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 14:21:23 - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Olberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Maria Dario Alberto Castaño 0054R 16:17:00 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 -				
Juan Felipe Lemos Uribe				
Julián Bedoya Pulgarín 0081L 17:16:33 - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Olberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 -				-
Julio Eugenio Gallardo Archbold 15:42:44 - Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Marina Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Pinto Hernández 0069R 14:48:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 -				-
Karen Violette Cure Corcione 0049R 15:27:10 - Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - María Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Marina Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 -	, ,			
Kelyn Johana González Duarte 0076R 14:43:26 - León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024	- U	0048R	15:42:44	-
León Darío Ramírez Valencia 0020L 15:20:36 - Leopoldo Suárez Melo 0069L 15:18:36 - Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - María Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Angel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Angel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:27:10	-
Leopoldo Suárez Melo	Kelyn Johana González Duarte	0076R	14:43:26	
Lina María Barrera Rueda 0005R 15:16:01 - Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo <td< td=""><td>León Darío Ramírez Valencia</td><td>0020L</td><td>15:20:36</td><td>-</td></td<>	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:20:36	-
Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:18:36	
Luciano Grisales Londoño 0061L 14:37:21 - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:16:01	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 16:35:03 - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña		0061L		-
Luis Horacio Gallón Arango 0010R 15:10:17 - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059				
Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 15:49:00 - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nery Oros Ortiz 0019L				
Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 16:01:52 - Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 1	Ŭ			
Margarita María Restrepo Arango 0038L 14:36:19 - María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:	J			
María Eugenia Triana Vargas 0087L 15:18:01 - María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Ü Ü	_		-
María Fernanda Cabal Molina 0044 15:21:47 - María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 001L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	1 0			-
María Regina Zuluaga Henao 0043R 17:12:30 - Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				-
Mario Alberto Castaño Pérez 0077L 14:49:53 - Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -		0044	15:21:47	-
Marta Cecilia Curi Osorio 0024R 16:08:48 - Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Nertalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	María Regina Zuluaga Henao	0043R	17:12:30	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker 0022L 15:48:30 - Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:49:53	-
Mauricio Gómez Amín 0054R 16:17:00 - Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:08:48	-
Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:48:30	-
Mauricio Salazar Peláez 0001L 15:22:11 - Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -	Mauricio Gómez Amín			-
Miguel Ángel Barreto Castillo 0011L 16:14:09 - Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				_
Miguel Ángel Pinto Hernández 0067L 15:20:14 - Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				
Moisés Orozco Vicuña 0089L 14:15:31 - Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				
Nancy Denise Castillo García 0059R 14:48:31 - Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				
Neftalí Correa Díaz 0068R 15:00:43 - Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				
Nery Oros Ortiz 0019L 14:51:37 - Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				
Nicolás A. Echeverry Albarán 0095R 15:31:20 -				-
				-
Nicolás Daniel Guerrero Montaño 0027R 15:00:32 -				
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	15:00:32	-

	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:45:21	
	Norbey Marulanda Muñoz	0082R	15:41:22	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0005R		-
	Orlando A. Guerra de la Rosa		14:45:28	-
			15:25:43	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:03:12	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:25:24	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:17:18	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:56:36	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:44:22	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:07:00	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	14:53:50	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:10:43	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	15:31:00	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:11:37	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:50:58	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	15:06:27	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:32:31	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:11:25	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:52:48	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:19:53	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	14:59:37	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:09:04	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:31:34	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:50:07	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:25:59	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:28:14	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:07:39	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:22:43	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:13:23	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	PRESIDENTE	0053L	-	-
	PRIMER VICE	-	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	1	1 /		

Asunto: Asistencia sesión plenaria de abril 7 de 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 7 de abril de 2015, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Méndez Bechara Raymundo Elías

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

- 1. Moreno Villamizar Christian José
- 2. Perdomo Andrade Flora
- 3. Urrego Carvajal Luis Fernando

Total Representantes con excusa: tres (3)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes sin excusa: uno (1) Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora María del Socorro Bustamante Ibarra, No se posesionó como Representante a la Cámara, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Christian José Moreno Villamizar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0569 DE 2015

(abril 7)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora Flora Perdomo Andrade, mediante oficios de fechas marzo 25 y abril 6 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días 7, 8 y 9 de abril de 2015, con el propósito de atender compromisos personales que hacen necesaria su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5^a de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

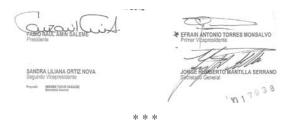
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Flora Perdomo Andrade, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Flora Perdomo Andrade, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2° . La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de abril de 2015.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0515 DE 2015

(marzo 25)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, mediante oficio de fecha marzo 18 de 2015, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 7 y 8 de abril de 2015, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, por los días siete (7) y ocho (8) abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

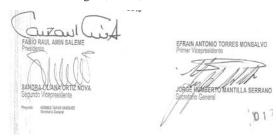
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7) y ocho (8) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2015.



La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Segundo Periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de abril de 2015

Hora: 2:00 p. m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

 Π

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Autores: honorables Senadores John Sudarsky, Juan Lozano Ramírez, Astrid Sánchez, Hemel Hurtado, Carlos Barriga y otros.

Ponente: honorable Representante Candelaria Patricia Rojas.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 209 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 449 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 659 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

2. Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes David Alejandro Barguil Assis, Lina María Barrera Rueda,
Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos
Uribe, Jaír Arango Torres, John Jairo Cárdenas
Morán, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás
Albeiro Echeverry Albarán, Alejandro Carlos
Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Hernando José Padaui Álvarez, Germán Alcides
Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo,
Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Aníbal
Guerra de la Rosa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta,
Julio Eugenio Gallardo Archbold, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Alfredo Ape Cuello Baute,

Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Urrego Carvajal, Arturo Yepes Álzate, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Jack Housni Jaller, Carlos Germán Navas Talero, Humphrey Roa Sarmiento, Sandra Liliana Ortiz Nova, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Amín Saleme Fabio Raúl y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assis*, *Alejandro Carlos Chacón*, *John Jairo Cárdenas*, *Jaír Arango Torres*, *Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 603 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 849 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015

3. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuario del Sistema Financiero por consultas.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 12 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 195 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014. Anuncio: marzo 25 de 2015.

4. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute (Coordinador), Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 289 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

5. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas,

raizal creole de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla palenquera de San Basilio y Lengua Rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante Rafael Elizalde Gómez

Ponente: honorable Representante Ricardo Flórez Rueda.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 450 de 2014

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 548 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 22 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

6. Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Autor: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes Édgar Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona, José Élver Hernández Casas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 782 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 851 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

7. Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes Heriberto Sanabria Astudillo, Clara Leticia Rojas González, Angélica Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Rodrigo Lara Restrepo, Albeiro Vanegas Osorio.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 380 de 2014

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 439 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 705 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9, 24, 30 y octubre 7 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

8. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaño.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 634 de 2013

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 1062 de 2013.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

9. Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 58 de 2013 Senado, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento de Cristo Rey, del municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Leopoldo Suárez Melo*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 630 de 2013

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 521 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

10. Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes Eduardo Crissien Borrero, Germán Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Fabio Alonso Arroyave Botero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número* 509 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 827 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: marzo 25 de 2015.

Ш

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia. Fabio Raúl Amín Saleme

Señor Secretario vamos a proceder a darle lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de abril de 2015 y, apenas se conforme el Quórum Decisorio lo someteremos a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del día.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes, la Secretaria le certifica que en este momento se han registrado 53 Honorables Representantes por lo tanto contamos con Quórum Deliberatorio.

Ha sido leído del Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Subsecretario, vamos a continuar permitiendo las intervenciones de los oradores que están inscritos para que en el momento que se conforme el Quórum Decisorio se someta a consideración la propuesta del Orden del Día, antes de iniciar con el doctor Arturo Yepes, tenemos la intervención del representante Alirio Uribe, doctor Yepes en razón a que le hemos encomendado al doctor Alirio Uribe se pueda dirigir desde el atril para que en nombre de todo el Congreso de la República hagamos un reconocimiento a la vida del maestro Carlos Gaviria dado su reciente fallecimiento, en nombre de la Mesa Directiva, en nombre de los miembros de esta Corporación nos unimos también a los homenajes que se la han adelantado al doctor Carlos Gaviria, al ex Magistrado, Docente, Profesor y Maestro, en nombre de la Cámara de Representantes, doctor Alirio Uribe por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias señor Presidente, vamos a leer una intervención que tiene que ver con la memoria de un ilustre colombiano, el maestro Carlos Gaviria Díaz.

Adiós a un gran maestro, la figura de Carlos Gaviria Díaz ha dejado marcada la historia de Colombia para siempre, no muy frecuentemente tan en alto nivel de conocimiento académico y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, liderazgo político y calidez e integridad humana se encuentran todas conjugadas en una misma persona, todo eso lo reunía Carlos Gaviria Díaz a quien sin la menor duda podemos catalogar como

uno de los más grandes defensores de los Derechos Humanos en nuestra historia reciente.

Su compromiso con la defensa de la dignidad humana, las libertades individuales y la autonomía individual marcaron su trayectoria como defensor de los derechos en diversos ámbitos de la vida pública, su trayectoria como profesor fue por más de 30 años en la Universidad de Antioquia y allí ha sido defensor de la libertad de cátedra, lo cual incluso le significó persecución junto con sus compañeros profesores de ese entonces.

A principios de los años 70 cuando era profesor de Filosofía del Derecho, habiendo sido ya Decano de la Facultad, a los 32 años fue destituido de su cátedra junto con 100 profesores por un rector reaccionario de la Universidad de Antioquia, luego vivió los momentos más duros cuando los profesores de la Universidad de Antioquia ya no solamente los perseguían sino que los mataban los paramilitares, después del asesinato de Héctor Abad Gómez, su amigo y compañero docente y ante la inminente persecución Carlos Gaviria Díaz viajó a Argentina y pasó un par de años en el exilio.

Otra fase importante de su vida es el paso por la Corte Constitucional, a su regreso al país fue elegido como Magistrado de la Corte Constitucional para los periodos de 1993 y 2001 y, nombrado Presidente de ese alto Tribunal en 1996, en su paso por la Corte Constitucional muchos de sus fallos serán recordados como decisiones de rigor jurídico impecable y a la vez del más alto compromiso con la realización del Estado Social de Derecho y la defensa de los Derechos fundamentales.

Desde la Magistratura inspiró y construyó una postura de avanzada que dieron vida práctica a la Constitución del 91 y consolidaron la labor de dicho Tribunal, basta con recordar algunas de las sentencias más recordadas, algunas también que generaron muchas polémicas por plantear posturas por fuera de los cánones tradicionales en la sociedad colombiana y en el mundo jurídico colombiano.

Por ejemplo de esta sentencias, la despenalización de la dosis personal, estableciendo los límites de libre derecho de la personalidad consagrado en el artículo 16 de la Constitución, Gaviria como Magistrado ponente de esa sentencia concluyó que el hecho de imponer sanciones al consumo de la dosis mínima vulneraba la autonomía personal del individuo y hacia que el Estado decidiera por él, recabándole brutalmente su condición ética y dosificándolo.

Para el Magistrado Gaviria el reconocimiento a su autonomía implicaba que la persona debería decidir por ella misma los asuntos que a ella le atañían, mientras no interfiriera en los derechos de los demás y, por lo tanto era preciso concluir que aquellas normas que hacían que el consumo de droga se constituyera en un delito eran claramente inconstitucionales, también el Magistrado Carlos Gaviria Díaz, habló sobre la despenalización del homicidio por piedad.

El Magistrado Gaviria defendió la constitucionalidad de la norma que exoneraba la responsabilidad penal al médico que incurra en el denominado homicidio por piedad, advirtiendo que en aquellos casos de enfermos terminales que experimentaban intensos sufrimientos y en los que existía la voluntad libre del enfermo, no podía derivarse responsabilidad para el médico que infringía la muerte, pues se trataba de un acto solidario que no se realiza por la decisión personal de suprimir una vida sino por la solicitud de aquel que por sus

inmensos sufrimientos producto de una enfermedad terminal piden que le ayuden a bien morir.

Eliminó el requisito de la tarjeta profesional de los periodistas porque el Magistrado Carlos Gaviria también reconoció la primacía de los derechos de la libertad de la profesión u oficio de opinión y de información que estaba por encima de requisitos administrativos para la labor tan importante para la democracia como lo es el periodismo, defendió igualmente la exclusión de la pena para quienes cometían, incurrían en delito, a pesar de que Carlos Gaviria fue derrotado y no se acató por la mayoría esta ponencia, en su salvamento de voto de la sentencia C067 del 98, Gaviria hizó una exposición muy sustentada hermenéutica Jurídica en defensa de la exclusión de la pena para aquellos delitos que se cometieran en el marco del delito político, procurando un tratamiento diferenciado y benigno para los delitos cometidos en combate por los rebeldes.

También abogó por una mayor participación de la mujer en los altos cargos del Estado, quisiera también señor Presidente señalar que Carlos Gaviria Díaz, también fue un gran líder político, para finalizar no podemos dejar de destacar la inclinación política del maestro Carlos Gaviria que lo llevó a ser Senador de la República en el periodo comprendido entre el año 2002 y 2006 encabezando la lista del Frente Social y Político, debatiendo con mucha altura, argumento y rigor académico han quedado en la memoria de su paso durante esos años por el recinto del Senado.

Su entrada a la política puede entenderse como un esfuerzo por contribuir con sus capacidades pedagógicas y su conocimiento a la formación de una ciudadanía más ilustrada y con una mejor capacidad de participación democrática, en cierta forma como afirmó el profesor Uprimy en su columna de homenaje a Carlos Gaviria, él quiso llevar la política Colombiana a la docencia y en la decencia, en lo cual emuló a Sócrates su personaje histórico favorito, también se destaca su rol como líder político, su papel fundamental en la consolidación del Polo Democrático como una opción política para la izquierda democrática del país.

Del 2006 al 2009 fue presidente del partido y en las votaciones presidenciales del 2006 alcanzó una votación histórica en la contienda electoral contra Álvaro Uribe Vélez, en esa campaña tuvo que afrontar toda suerte de versiones que no eran argumentos sino falsedades para tratar de desprestigiarlo de las cuales salió airoso, imponiéndose su pulcritud intachable, su campaña se diseñó bajo una idea que él expreso en la siguiente frase; "construyamos democracia, no más desigualdad", pues se entendía que la falta de democracia política era reflejo de la falta de democracia económica en el país, su oratoria maravillosa y contundente empezó a oírse por todo el territorio nacional, en ese trasegar político otra de sus frases célebres que solo da un mensaje y una enseñanza dice; "sin ambigüedades, pero sin sectarismo", último mensaje que dejó como jefe natural a los miembros del Polo, como lo enseña hace muchos días un titular de prensa, Carlos Gaviria fue candidato que no quedó, pues si bien no gano la contienda logro la votación más alta en la historia de la izquierda Colombiana, más de 2 y medio millones de votos logrados con un trabajo limpio y en unas respuestas de honestidad, entereza y carisma y a esa capacidad de transmitir confianza en el electorado que cansado de la política tradicional buscaba alternativas como las que encarnaba Carlos Gaviria Díaz y como las que la izquierda guiada por

el ideario de unidad debe seguir ofreciéndole al país como un homenaje a su legado de todos los miembros del Polo Democrático y de todo el país.

Agradezco señor Presidente la oportunidad de dirigir estas palabras en memoria del Magistrado, del Político, del Profesor Carlos Gaviria Díaz.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Alirio por hablar en nombre de la Cámara de Representantes, vamos a continuar con los 8 inscritos, les solicito a los Representantes si desean intervenir por favor se inscriban porque vamos a ordenar cerrar registro para luego ya abordar la aprobación del Orden del Día, Representante Conservador doctor Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores Representantes, hoy tuvimos en la Comisión Quinta de la Cámara una citación al Ministro de Agricultura y la Comisión Quinta aprobó por unanimidad hacerle una solicitud a la Plenaria, que me permito informarles como proposición y, es la de pedirle al Gobierno nacional, en especial al Presidente de la República, al Director de Planeación Nacional, al Ministro de Hacienda, al Director General de Presupuesto, que le devuelvan la apropiación de 5 billones de pesos al sector agropecuario, que fue diseñada como una política de Estado por el actual mandatario para dar solución a la crisis del agro pero fundamentalmente para levantar el paro agrario.

Por lo mismo la Comisión acabo de proponer que se estudie vía Plan Nacional de Desarrollo la prórroga del 4 por 1.000 por tiempo indefinido a favor del campo como una medida solidaria de los habitantes de las ciudades que son los principales usuarios del sistema financiero en favor de nuestros campesinos y productores agropecuarios, de la misma manera la Comisión manifestó el rechazó a las medidas que para enfrentar la caída de los precios del petróleo echaron mano de los recursos del agro para desfinanciar el pacto agrario y reducir en cerca de 1.5 billones de pesos lo inicialmente apropiado para el sector rural.

Esa proposición señor Presidente nos parece de la mayor importancia y repito se trata de un compromiso de Estado, compromiso que lamentablemente no honro en su palabra el Gobierno cuando decidió echar mano de los recursos del agro para sufragar la rebaja de los ingresos de la Nación por la caída del precio del petróleo, no es lo mismo reducir la apropiación de cualquier otro sector que el del agro y, no lo es porque esa apropiación fue el resultado de una gran concertación nacional para levantar el paro nacional agrario y por lo tanto a todo el país que fue solidario con los campesinos y a los propios campesinos marchantes, no puede ahora venir el Estado a decirle que por imprevisión no les va a cumplir.

Y en la Comisión decimos que por imprevisión, porque revisando los precios del petróleo terminado el siglo XX, encontramos que el promedio del precio del crudo estaba entre 25 y 32 dólares, o sea que era previsible que la bonanza iba a pasar y el precio iba a caer, por eso señor Presidente la Comisión Quinta de la Cámara le solicita a la Plenaria su solidaridad para pedirle al Gobierno nacional que le restablezca los 5 billones de pesos al agro, bajo el expediente de eliminar

la desaparición del 4 por 1.000 y por el contrario dejar ese tributo como un tributo permanente para sufragar la crisis del campo, porque los precios del petróleo nunca volverán al precio de la bonanza, esa es nuestra proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Representante, vamos a solicitar a registro por favor se cierre el sistema y continuar con la intervención del Representante vocero del Partido Alianza Verde el doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, nuestra solidaridad con los compañeros del Polo Democrático Alternativo por la partida temprana del compañero Carlos Gaviria Díaz persona necesaria en este país y en estos momentos históricos de crisis de la justicia y de las magistraturas.

Señor Presidente quiero dejar una constancia debido a que ha llegado un derecho de petición a mí despacho de la doctora Gloria Gaitán Jaramillo pidiéndole a todos los Congresistas que se le permita hablar el 9 de abril en la Sesión Permanente que ha de haber para conmemorar el día nacional de la memoria y la solidaridad con las Víctimas, la doctora Gaitán Jaramillo hija del inmolado líder Gaitán, está pidiendo que ya que ella ha sido incluida en la lista o en la base como víctima, por lo tanto solicita se le permita un espacio este día para que la memoria de su padre no se olvide, por cuanto hay un desequilibrio dice ella en el reconocimiento a Luis Carlos Galán y no a Jorge Eliécer Gaitán.

Por lo tanto estoy pidiéndole a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que debido a esta petición sea invitada la doctora Gloria Gaitán Jaramillo para el día 9 de abril día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Óscar Ospina, continuamos con la intervención de la también representante de la Alianza Verde, la Doctora Ángela María Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, dos punticos, el primero a propósito de la solicitud que hace nuestro compañero Óscar Ospina, estuvimos viendo la agenda que llega para la sesión conjunta del 9 de abril, señor Presidente Amín no está usted incorporado como parte de los oradores ese día en la agenda, solo aparecen Senadores, el Senador Roy Barreras y el Senador Juan Manuel Galán, nos parece que la Cámara ha jugado un rol importantísimo en el tema de la paz y de las víctimas y sería fundamental escuchar su palabra como hombre de paz y como Presidente de la Cámara de Representantes, usted hace parte de la Comisión de Paz y es muy importante poder escuchar su voz y su autoridad y tener allí la investidura este 9 de abril y en segundo lugar decir que escuche con mucha atención el homenaje y texto de homenaje de Alirio Uribe al maestro Gaviria.

Tuve la oportunidad de conocerlo en el Instituto Pensar, como otro libre pensador Guillermo Hoyos en un diálogo maravilloso sobre lo que significaba la democracia, la paz, el estado social de derecho y encontré una conversación que le recomiendo revisen, está colgada en el sitio Web del Polo Democrático, pero fue publicado por el Espectador hace mucho tiempo, una conversación entre Guillermo Hoyos y Carlos Gaviria y le pido que me dé un minuto para leer un párrafo de Gaviria a propósito de lo que ocurría en Colombia en el 2002 y que sigue ocurriendo ahora.

Se referirán a lo que significaba el autoritarismo y los gobiernos autoritarios y dictatoriales, el profesor Gaviria decía; "tocar el tema del autoritarismo en Colombia es pertinente, aún más cuando lo he dicho en otras ocasiones que nuestra sociedad ha tenido un esquena reiterando y repetitivo de pedir mano dura, autoridad, incluso dictadura, para responder a situaciones desesperadas como las que vivimos, es decir, que la gente en Colombia parece descreer de la democracia".

Creo que en momentos donde nos jugamos un proceso de negociación con las Farc, ojalá con el ELN y un tránsito hacia una democracia intensiva y a una sociedad no afincada en el autoritarismo las palabras del Maestro Gaviria son fundamentales, él decía "lo que está en riesgo cuando hay un Gobierno autoritario es la democracia y la democracia es la igualdad, la libertad y el estado social de derecho".

Muchas gracias señor Presidente espero entonces que acoja mi sugerencia y que usted tenga participación como Presidente de la Cámara en la Sesión del 9 de abril.

Muchas gracias señor Presidente Amín.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Robledo, la Mesa Directiva del Congreso Pleno y la Presidencia de la Cámara actuando como Vicepresidencia del Congreso en Pleno, primero aparece la intervención del señor Presidente del Senado y luego la intervención del señor Presidente de la Cámara, aparece la intervención del Presidente de la Comisión Primera del Senado y aparece la intervención del Presidente de la Comisión Primera de Cámara, aparece la intervención del doctor Roy Barreras como Presidente de la Comisión de Paz, aparece la intervención del señor Ministro del Interior y aparece la intervención de la doctora Paula Gaviria como Directora Nacional de la Unida de Víctimas.

Luego aparecen las intervenciones de las víctimas que se han inscrito, está citado el Congreso en Pleno para el día jueves a las 2 de la tarde para celebrar, conmemorar el día de las víctimas.

Gracias Representante vamos a estar atentos, yo la invito a que me acompañe en la elaboración de las palabras que en nombre de la Cámara de Representantes se expresen ese día ante el Congreso Pleno y trabajaremos todos para que el mensaje de esta Corporación sea por supuesto la defensa de las personas que han vivido la situación de violencia de nuestro país, continúa el Representante del Polo Democrático del departamento de Antioquia doctor Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente a razón de la marcha que vamos a tener el día 9 de este mes a mí me parece que es importante que aparte de la Sesión que vamos a tener acá en el Congreso de la República una delegación de esta Plenaria y de la Plenaria del Senado debería participar acompañando la

movilización que van a realizar los ciudadanos de Bogotá en las calles de esta ciudad porque el acompañamiento popular significa también eso acompañar a la gente en sus dinámicas de movilización y lucha.

Sumándole un poco señor Presidente a lo que ya ha dicho el compañero Alirio Uribe quiero referirme al maestro Carlos Gaviria, una pérdida enorme para nuestro país, una persona que desde su actuar ético, desde su coherencia política, desde su labor como defensor de derechos humanos, como maestro universitario, como magistrado, como político, le ha mostrado a Colombia cuál es la forma, la buena forma de hacer la política, cómo la ética transversa liza el ejercicio de lo humano, cómo estos espacios tienen que responder al interés colectivo más allá de los intereses individuales, acérrimo defensor de los derechos individuales también y de los derechos colectivos.

Superviviente o sobreviviente de la marcha del silencio de la primera línea de la marcha del silencio, en una época en que en el país perseguían con balas a quienes opinaban diferente, un maestro que se nos va, uno de aquellos referentes que todo el pueblo colombiano debería tener presente en su actuar y accionar, porque maestros como el maestro Carlos Gaviria deberían convertirse en los símbolos, en los modelos a seguir no solo de los políticos sino de los ciudadanos todos.

Si esos fueran nuestros referentes y no los narcotraficantes, no los bandidos, no los delincuentes como muchas veces nos lo quieren hacer ver los medios de comunicación, seguro tendríamos una Colombia distinta, gran vacío nos deja el compañero Carlos Gaviria en el Polo Democrático Alternativo pero gran vacío le deja también a todo el país por todas las enseñanzas y por todo el trabajo comprometido que realizaba por él.

Sin embargo, incluso en estos momentos de tristeza señor Presidente y compañeros de la Plenaria y del pueblo colombiano, hay motivos para sonreír, porque aquello que él hizo si tenemos claridades, si estamos dispuestos a asumirlos y dar las enseñanzas de él van a servir a todo el país, el ejercicio de su lucha será ejemplo y la persona que muere realmente nunca morirá, él dio una defensa por un tema a propósito que estamos viviendo hoy muy duro por el derecho a la salud del pueblo colombiano, hoy es el día internacional de la salud y hay cifras que son aterradoras que presenta la Defensoría del Pueblo, se han presentado cerca de 118.281 tutelas durante el año 2014 buscando amparar el derecho a la salud y lo más grave de esto señor Presidente y compañeros de la Plenaria es que cerca del 70% de estas tutelas, corresponden a servicios que se encuentran incluidos en el Plan Obligatorio de Salud.

Servicios que deberían ser cubiertos con las cotizaciones para aquellos que cotizan al Régimen contributivo, por los aportes de las empresas según ahora la nueva Reforma Tributaria o por el aporte pues del Régimen Subsidiado que realizan los entes nacionales y territoriales, pero no los están cubriendo señor Presidente compañeros de la plenaria por qué, porque no cubrirlos es un negocio y permitir que llegue esta dilación hasta el punto de la tutela pues lleva a aquellos que hacen negocio con la salud puedan tener mayor lucro desgastando el sistema judicial y siendo una de las fuentes de la crisis del sistema judicial, no por culpa de la tutela porque si ha habido tutelitis es porque ha habido obusitis y vamos a defender esa tutela como la defendió el maestro Carlos Gaviria como instrumento

de la garantía de defensa de los derechos fundamentales de nuestra población.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, mire ya tenemos 107 Representantes registrados, voy a terminar las intervenciones para someter a consideración el orden del día profesor Germán Navas Talero, sonido en la curul del representante Navas Talero por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, cuando usted me llama profesor me recuerda al último profesor que hubo en este Congreso que fue Carlos Gaviria Díaz, no tengo aún la talla para gozar de ese título de parte suya y fue una lástima para mí no haber podido acompañar a sus amigos y familiares en estos días de luto por encontrarme fuera del país, esta mañana dije por lo menos le contare a mis amigos que estuve ausente no porque quisiera sino porque me era imposible acompañar a los restos de ese gran amigo Carlos Gaviria Díaz.

Con Carlos coincidíamos en que la lucha política deber ser por los ideales no por los cargos públicos, pero lamentablemente la política sea vuelto es una rapiña por la burocracia, las gentes llegan a ser política para ver cómo le consiguen puesto a sus amigos, a sus parientes, a su familia etc., o cómo se lucran con contratos. Carlos Gaviria Díaz jamás recomendó a nadie desde estos cargos para un puesto público, en el Senado él vino a hacer lo que sabía, enseñar y corregir lo que otros hacían mal, en el Polo Democrático teníamos en él un ejemplo a seguir y a fe que en lo que en mí atañe tratare en todo lo posible de seguir el ejemplo que me dejó Carlos Gaviria Díaz

Gracias señores.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias representante Navas, del Partido Movimiento Mira doctor Carlos Guevara Villabón

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, un saludo a usted y a la Plenaria, también saludar el homenaje que hiciera nuestro compañero el doctor Alirio Uribe con relación al fallecimiento del doctor Carlos Gaviria, tuve la posibilidad de observar su última intervención en el Gimnasio Moderno, brillante, para que todos la podamos tener en la memoria, educar en democracia, cómo se puede también generar espacios donde el que piensa diferente, el que cree diferente, puede también tener un espacio democrático en el país.

Quisiera aprovechar esta intervención Presidente para señalar que viene a Plenaria el Plan de Desarrollo, hay que revisar lo concerniente al predial, en Bogotá lo hemos manifestado de tiempo atrás que los incrementos han sido cuantiosos, se dice que desde el año 2011 a la fecha el predial ha aumentado en algunos sectores de la ciudad el 86%, excediendo la capacidad de pago, no atendiendo la realidad que hoy tiene Bogotá, prácticamente se está generando una burbuja inmobiliaria que lo que ha generado es que se incrementen los precios de la vivienda y sobre todo genera que las personas más pobres de Bogotá no puedan acceder a una vivienda digna y en sectores como lo deben hacer.

De igual manera hace dos semanas le manifestamos al Alcalde Petro en una carta que le enviamos, la necesidad de aplazar por un tiempo prudente el pago que se vence este próximo viernes con el descuento del 10%, que los ciudadanos tengan la posibilidad de hacer sus reclamos, que son reclamos legítimos, son reclamos que atienden la realidad, no solamente del bolsillo, sino también a las realidades socioeconómicas porque hoy los contribuyentes de Bogotá están pagando, el 96% de los contribuyentes paga atentamente sus impuestos pero infortunadamente estos impuestos no se están viendo reflejados en obras, en cosas concretas para la ciudad, se está perdiendo la confianza tributaria en Bogotá.

Entonces Presidente la gran mayoría de los Bogotanos espera que desde el Plan de Desarrollo se ponga un tope, unas reglas, por ejemplo, por qué no pensar en incluir la capacidad de pago, en las variables que debe tener ese impuesto predial, a su vez Presidente señalar desde esta Corporación la necesidad de exonerar a más de 800 familias que se vieron afectadas por las granizadas de los últimos días en la ciudad donde lo perdieron todo, en el barrio la Fraguita, el Restrepo, en Toberín, producto no solamente de la fuerte ola invernal sino que a su vez el taponamiento de la infraestructura de las redes del acueducto y alcantarillado ocasionaron el rebose y lo perdieron todo.

Entonces Presidente desde esta Bancada solicitamos respetuosamente al Alcalde y sobre todo a las autoridades de Bogotá revisar con lupa lo que está pasando con el impuesto predial en Bogotá y que se está extendiendo a nivel generalizado en la Nación, porque hoy los valores catastrales se están aproximando o inclusive sobrepasan los valores comerciales, atendiendo a una dinámica propia de consolidación inmobiliaria pero que rebasa la capacidad de pago de los contribuyentes.

Hoy sectores como Modelia, sectores como Niza, sectores también como José de Bavaria, Chapinero, están reclamando a gritos una reforma integral y aquí desde el Congreso tenemos la responsabilidad...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Por supuesto vamos a permitirle el sonido al doctor Guevara para que pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muy amable Presidente, reiterar que en el Plan de Desarrollo vamos a presentar una proposición para hacer una cirugía profunda a lo que es el impuesto predial no solamente en Bogotá sino en el país, y que está lesionando los intereses de los contribuyentes, de los propietarios, de las personas que tienen un predio, que tienen una inversión y que están siendo hoy afectados drásticamente por estas medidas de Bogotá.

Por último Presidente hemos radicado una proposición que está relacionada con el impacto del virus del chicunguña en el país, la Cámara de Representantes no ha hecho un debate serio sobre el tema hay varias regiones del país, empresarios, la industria del turismo está gravemente afectada Presidente incluyendo su región, para que integralmente podamos hacer una revisión de lo que está haciendo el Gobierno con lo que ha venido afectando a más de 500.000 colombianos, el último informe de la OMS indica que aquí hay más de 500.000 Colombianos afectados por este virus Presidente, en regiones del Tolima, del Huila, del Atlántico, del Valle, necesitamos Presidente que el

Ministro nos precise exactamente que se está haciendo, los hospitales la semana pasada estuvieron colapsados y hay muertes de niños, de personas adultas, falsificación de medicamentos, en fin, Presidente este es un debate que queremos poner a consideración de la Plenaria en el día de hoy para que sea aprobada y podamos hacer este debate en conjunto obviamente con todos los compañeros de la Corporación.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Cuatro intervenciones más de igual número de Representantes para terminar el listado de oradores y podamos abordar el Orden del Día que ha sido leído, doctor Álvaro López Gil, Representante Conservador del departamento del Valle.

Intervención del honorable Representante, Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, hoy siendo 7 de abril, la Organización Mundial de la Salud tiene para este día, que es el Día Mundial de la Salud, un tema, un lema, que es la inocuidad alimentaria. Según la OMS los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de dos millones de personas por los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas, que causan tanta la inocuidad y la existencia y el control de los peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano.

En Colombia la inocuidad se aborda desde diferentes entidades, sabemos que a través del Ministerio de Protección Social, que es la encargada de regular estos aspectos sanitarios en la calidad e inocuidad de los alimentos a través del Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (Invima) y a través del Instituto Nacional de la Salud como también a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que manejan la protección y regulación sanitaria de los productos que utilizan en el campo cuando se van a establecer los cultivos.

Hago esta introducción sobre este tema porque en el Valle del Cauca, cuando estuve en la Asamblea Departamental, tuve la oportunidad de presentar un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la seguridad alimentaria para llegarle a los campesinos, para el restablecimiento de los cultivos y para controlar y capacitar, sacar productos limpios e inocuos. Cuál es el problema, el reto es ahora generar la cultura a los consumidores sobre las ventajas de adquirir alimentos inocuos y de alta calidad y buscar que se generen, por parte del Gobierno nacional, más programas de capacitación que sensibilicen a las empresas encargadas del procedimiento de alimentos; sobre la importancia de la alimentación, de las buenas prácticas de manufactura, y los sistemas de aseguramiento de calidad, como el sistema de análisis de riesgos y puntos críticos.

Y por último, un sistema de inocuidad alimentaria que incluya toda la cadena, desde los insumos de la producción hasta la producción final para el consumo, es decir, que se manejen bien estos productos. Aprovechemos este día para hablar sobre esta inocuidad alimentaria y que se tenga en cuenta esto, para que se haga una sola política y podamos unir estos criterios.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Liberal doctor Neftalí Correa Díaz, sonido en la curul del honorable Parlamentario.

Intervención del honorable Representante, Neftalí Correa Díaz:

Gracias Presidente, saludarlo cordialmente, y esperando que en esta semana que acabamos de terminar de reflexión, semana de recogimiento, ojalá nos haya permitido pensar en tantas cosas que vienen ocurriendo con este país, y en los territorios particularmente periféricos de nuestro país, periféricos y fronterizos de nuestro país, que de manera periódica, casi que permanente, hemos venido haciendo llamados sobre solicitudes que aquejan a la población, que aquejan a la sociedad y esperamos que ese nuevo país que aspiramos construir, se construya sobre las bases de este que tenemos y no haya que pensar que se acabe el país que para apenas empezar a construir un nuevo país.

Refiero esto particularmente en función de lo que significa el tratamiento que el Ministerio de Minas y Energía, particularmente a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, han venido haciendo frente al manejo del subsidio del combustible para el departamento de Nariño, en particular para los municipios que tienen el subsidio fronterizo. Da mucha tristeza ver cómo cada 20, 22 de cada mes, las filas en las estaciones de servicio se hacen interminables, cómo este efecto del agotamiento del combustible a 20 días de cada mes ha generado que en muchísimas de las viviendas, que no tienen ninguna condición de seguridad para vender o para negociar o comercializar combustibles, se esté vendiendo gasolina en tanques, en galones, especulando fundamentalmente el precio, aprovechando la escases del combustible vital.

No solamente nos hemos visto afectados los municipios de la costa Pacífico de Nariño, sino también algunos municipios que tienen este subsidio dada la lentitud, la inoperancia, la falta de dinámica y de reacción rápida en la toma de decisiones, para un problema que no es de este mes ni del mes pasado, es un problema que se viene presentando desde el año pasado y que el gobernador de Nariño y los alcaldes del departamento han venido presentando, los mismos representantes de las asociaciones de los hidrocarburos han presentado que ja permanente para que el Ministerio adopte medidas de control, pero también medidas que dinamicen el propósito de dar una respuesta rápida inmediata a la solución de escases de los combustibles. No puede ser que los municipios de la costa de Nariño sigamos todos los meses pagando unos pesos exorbitantes de 10.000, 11.000 pesos por galón de gasolina a raíz de la falta de seriedad del Ministerio de Minas y de la Asociación de Hidrocarburos para tomar unas decisiones ágiles que resuelvan de una vez por todas la problemática que hemos tenido en los municipios de la costa y el departamento de Nariño, y más aún, nos preocupa de manera sustancial que el Ministerio se ha dedicado a decir que va a estudiar normas, que va a estudiar reglamentaciones, que va a estudiar unas alternativas y que después de que hicimos las reuniones siguen en estudio, en estudio y en estudio, he requerido en dos ocasiones y en esta tercera ocasión hice un derecho de petición al Ministerio para que nos den unas respuestas escritas, concretas y claras, para ver cuándo es que van a solucionar esta problemática...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir que el doctor Neftalí Correa pueda concluir su intervención, por favor.

Intervención del honorable Representante, Neftalí Correa Díaz:

Esta problemática que ya se nos está convirtiendo en una tragedia de cada mes, la problemática social que afecta económicamente a todo un territorio, dependiente fundamentalmente de los combustibles, no solamente para el tema comercial sino también que hay municipios de zonas no interconectadas, que sus plantas funcionan con combustible, y si el combustible no está, pues la lanza que lleva el enfermo no funciona, el vehículo que lleva y transporta al campesino para que saque sus alimentos cobra más caro, y el transporte urbano normal pues cobra más costoso, porque está comprando diariamente un combustible revendido. Por eso el llamado de una vez a que el Ministerio de Minas y la Dirección Nacional de Hidrocarburos pongan seriedad y pongan medidas de manera inmediatas, efectivas, para resolver de una vez por todas esta problemática, que ya lleva casi un año afectando a las poblaciones del departamento de Nariño y en particular a los 10 municipios de la costa Pacífica de Nariño.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a concluir, le agradezco a los dos inscritos, al doctor Juan Carlos Lozada del Partido Liberal en su orden y al doctor Rafael Paláu del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería simplemente hacer tres reflexiones muy breves, la primera tiene que ver también con el deceso del maestro Carlos Gaviria, a quien tuve la oportunidad de conocer y enorme honor de haberlo tenido una vez, una noche en mi casa y me acuerdo de esa conversación. El maestro Gaviria fue el más grande defensor de la diversidad de este país, de la diversidad en todas sus formas, en todos sus géneros, un hombre de una mentalidad tan abierta, que esa noche me acuerdo, nos contaba que él había educado a sus hijos desde la perspectiva de Nilde, que era una perspectiva absolutamente abierta y sin restricciones, sin prohibiciones, algo de lo que la educación de este país tendrá mucho que aprender. El maestro Gaviria fue no solamente el más grande defensor de la diversidad y de la inclusión, sino también de los derechos humanos y por encima de todo de los derechos fundamentales y de la Constitución de 1991.

El segundo tema del que quería hablar y algunos compañeros aquí ya lo han tocado, pero yo lo quiero hacer de una manera poco diferente, y es que hoy la OMS saca algunas cifras de lo que tiene que ver con la injerencia que tiene la salud humana, la alimentación y a buena hora pues que como lo decía el Representante Correa, hoy es el Día Mundial de la Salud, y bien lo decía Hipócrates, el médico sobre el cual se jura, cuando un médico se va a recibir en la facultad hace el juramento de Hipócrates. Hipócrates decía que *el alimento sea tu primera medicina y tu primera medicina sea tu alimento*, razón por la cual nosotros vamos a presentar un proyecto de ley para que se etiqueten todos los productos que en Colombia provengan de material genéticamente

modificado, o como se conoce más popularmente, que provengan de semillas transgénicas, por una simple cuestión de prevención, estas semillas, todavía no se ha podido establecer a ciencia cierta si son causantes de terribles enfermedades como el cáncer o no, pero por el criterio de prevención que es uno de los criterios más importantes en la salud, Colombia debe ser un territorio libre de semillas transgénicas y por eso presentaremos ese proyecto de ley.

Por último quería decirle, contarle a la plenaria de la Cámara señor Presidente, que la semana pasada un grupo animalista de la sociedad civil le llevó al alcalde Petro un proyecto para que se haga en Bogotá la consulta antitaurina, y se le pregunte a los bogotanos si ellos quieren o no que en esta ciudad siga habiendo un espectáculo tan denigrante con la vida, como las corridas de los toros.

Y el alcalde Petro ya lo presentó ante el Concejo de Bogotá, y por eso aquí quiero hacer un llamado a los 45 concejales de la capital de la república para que aprueben cuanto antes la consulta antitaurina de Bogotá y, hacerle un llamado a las fuerzas políticas y a los ciudadanos de la capital de la república para que masivamente le digamos: no, a un espectáculo bárbaro, retrogrado, que debe desaparecer.

Muchas Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, terminamos con su intervención doctor Rafael Eduardo Paláu e inmediatamente, señor Secretario, atento para someter a consideración la propuesta del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, la construcción y diseño de políticas públicas básicamente es un diálogo permanente entre el Estado y la sociedad, el Valle del Cauca tradicionalmente como lo hace cada 4 años participa en la construcción de un Plan de Desarrollo, en este caso "Todos Por un Nuevo País" como lo ha propuesto el Presidente Juan Manuel Santos en un ejercicio de concertación entre alcaldes, representantes de universidades, académicos, sector privado representado en los gremios, en las cámara de comercio, asociaciones. Hemos elaborado un documento de manera responsable para que sea tenido en cuenta, justamente en el momento final de elaboración de ese Plan de Desarrollo.

En esta oportunidad hemos tenido en cuenta también documentos de priorización por su región, como lo fueron el Contrato Plan, la Visión Valle 2032, el ejercicio participativo del Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca, el Plan Pacífico que contempla 4 departamentos: Chocó, Valle, Cauca y Nariño; prioridad de la alcaldía de Cali por ser nuestra capital, iniciativas del sector privado, del comité intergremial, del Instituto de Prospectivas de la Universidad del Valle y por supuesto de la bancada de congresistas de nuestro departamento.

También por lógica hemos tenido en cuenta las bases presentadas por el Director de Planeación Nacional, del propio Plan de Desarrollo, para decirle a Colombia que hemos actuado con responsabilidad, para decirle al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación Nacional que aún seguimos esperando la cita para que esa propuesta consolidada y firmada por 24 Congresistas vallecaucanos sea tenida en cuenta,

tenemos serias preocupaciones, seguramente como la mayoría de regiones o departamentos de Colombia, no solo en el monto sino en esta ocasión en el contenido del propio Plan de Desarrollo, no queremos ser partícipes de un Plan de Desarrollo que solo consulte la visión desde la órbita nacional, desde el Gobierno nacional o desde Bogotá.

Entendemos la construcción de políticas públicas como un ejercicio participativo e invitamos porque estoy seguro de que los departamentos del suroccidente tienen la misma preocupación, a que se abran estos espacios de diálogo y a que escuchen una propuesta que hemos trabajado, insisto muchísimo de la manera responsable, las asimetrías con que los departamentos han venido creciendo, y este es el caso del Valle del Cauca, son justamente porque terminan apoderándose de documentos inconsultos o porque se aplica la ley del que más hable o del que más manotee, este tiene que ser un Congreso y un Gobierno participativo, que trabaje con la lógica, no solo es la técnica sino la realidad en términos de oportunidades, de cierre de brechas sociales y económicas que se presentan en el país, pero que especialmente la sentimos en nuestro departamento en el Valle del Cauca.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos entonces Secretario a considerar el Orden del Día que ha sido propuesto, como quiera que ya fue leído, anuncio que se abre la discusión, en discusión el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el representante Arturo Yepes Alzate. Sonido en la curul del doctor Yepes Alzate por favor.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente en consideración a que hay sobre la Secretaría una proposición de un colega que pide se le acepte la renuncia a la Comisión de Ética, más la proposición que presentó la Comisión Quinta sobre el tema de la financiación del agro, yo quisiera proponerle que pusiéramos en consideración esa proposición primero y luego continuáramos con el resto del Orden del Día, para aprovechar que estamos con mucha energía de aprobar las distintas solicitudes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Arturo, me está informado el Secretario General que hay varias proposiciones que incluso fueron recibidas oficialmente en Secretaría, antes nos correspondería considerarlas todas y modificar el punto del Orden del Día para que las proposiciones estuvieran en el segundo lugar, antes de los proyectos para segundo debate, esa es su proposición, Secretario. Doctor Arturo Yepes le voy a agradecer para que quede constancia de la proposición por escrito, la plenaria ya tiene conocimiento de la modificación que propone el doctor Yepes, es pasar el punto cinco de lo que propongan los honorables Representantes al segundo punto del Orden del Día, es decir, antes de la discusión de proyectos para segundo debate. En consideración el Orden del Día con la proposición que ha sido leída, anuncio que continuamos en discusión, se va a cerrar la discusión. Pregunto a la plenaria si aprueban el Orden del Día con la proposición del Representante Arturo Yepes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día con la proposición presentada por el doctor Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, entonces modificado el Orden del Día, continuamos con el segundo punto que en este caso corresponde a las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría General. Vamos a leer un bloque de proposiciones y consideramos la aprobación de las mismas, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor:

Fabio Raúl Amín Saleme.

Asunto: renuncia Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Estamos en el punto de lo que propongan los honorables Representantes.

De la manera más respetuosa, presento mi renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, de la cual hago parte hasta el día de hoy, toda vez que por motivos de agenda legislativa no me es posible seguir cumpliendo con las responsabilidades que me asisten en dicha Comisión,

Sin otro asunto en particular.

Cordialmente,

Ciro Fernández Núñez,

Representante a la Cámara Partido Cambio Radical.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández: Proposición

Teniendo en cuenta que por mandato del artículo segundo de la Ley 1147 de 2007 las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes deben elegir los miembros de la Comisión Especial de Modernización, integrada por cuatro Senadores y cuatro Representantes, para un periodo de cuatro (4) años.

Que dicha norma exige que las diferentes bancadas estén representadas en la Comisión de Modernización y que las minorías tendrán representación a través de la bancada mayoritaria entre las minorías.

En consecuencia, se pone en consideración de la Plenaria de la Corporación, la siguiente plancha para integrar la Comisión Especial de Modernización por la Cámara de Representantes:

Miembros principales: Telésforo Pedraza, Nancy Denise Castillo, Angélica Lozano, Carlos Abraham Jiménez.

Miembros suplentes: Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Pérez, Germán Navas Talero y Óscar Darío Pérez.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara, Fabio Amín, Efraín Torres y Sandra Ortiz.

Proposición:

Pongo bajo la consideración de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, que sean citados a debate de control político "Desaparición forzada: Crimen de lesa humanidad de las FARC" los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, el señor Humberto de la Calle; Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo y el Procurador General de la Nación.

Con el fin de llevar a cabo dicho debate de control político me permito transcribir el cuestionario dirigido a cada uno de los citados, para que por medio del señor Presidente de la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, se le haga llegar a sus respectivos despachos para que sean diligenciados. Se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios.

Firma la proposición el Representante a la Cámara, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Proposición

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, cítese a debate de control político, que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la plenaria, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen para que en el marco de sus competencias absuelva el cuestionario adjunto referente a la actual problemática del flagelo de la violencia en contra de los niños, niñas y la mujer, que exige una intervención más articulada con las diferentes entidades para desarrollar y fortalecer los programas de prevención y protección encaminados a erradicarla y al restablecimiento de sus derechos. Se anexa el cuestionario para la funcionaria citada.

Firma la proposición los Representantes a la Cámara: Martha Patricia Villalba, Rafael Paláu, Ana María Rincón, Jairo Castiblanco, Lucy Contento, Wilmer Carrillo, John Jairo Cárdenas, Alfredo Deluque y otras firmas, señor Presidente.

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes solicita al Gobierno nacional, en especial al señor Presidente de la República, al Director Nacional de Planeación, al Ministro de Hacienda y al Director General de Presupuesto, devolver la apropiación de 5 billones al sector agropecuario que fue diseñada como política de Estado por el actual mandatario, para dar solución a la crisis del agro colombiano.

Por lo mismo, proponemos que se estudie vía Plan Nacional de Desarrollo la prórroga del 4 por mil por tiempo indefinido en favor del campo, como medida solidaria de los habitantes de las ciudades que son los principales usuarios del sistema financiero, en favor de nuestros campesinos y productores agropecuarios. Igualmente, manifestamos nuestro rechazo a las medidas que, para enfrentar la caída de los precios del petróleo, echaron mano de los recursos del agro para desfinanciar el Pacto Agrario y reducir en cerca de 1.5 billones de pesos lo inicialmente apropiado para el sector rural.

Firma la proposición el Representante, Arturo Yepes Alzate.

Proposición

Invítese al Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, al señor Procurador General de la República, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón; a la Auditora General de la República, Laura Emilse Marulanda Tobón; al Defensor Delegado para Asuntos Agrarios y de Tierras, Andrés Felipe García Azuero.

Para que en la sesión que la Mesa Directiva establezca, le presenten a esta plenaria y al país, en el caso específico de los derechos ambientales, un informe del resultado actual de los procesos que cada una de sus dependencias lleva a cabo, así como con qué recursos tanto humanos como financieros cuentan las diferentes entidades de control.

Esto con el fin de prevenir la destrucción de los recursos naturales desde la perspectiva social, política y económica con el fin de efectuar una evaluación de las gestiones de las entidades públicas que permitan proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al mejoramiento del medio ambiente

Firma la proposición el Representante a la Cámara, *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*, se anexa la respectiva invitación.

Proposición

Apreciado Presidente y colegas parlamentarios. Me permito solicitarle para que en sesión que la Mesa Directiva establezca, se cite al Ministro de Ambiente, doctor Gabriel Vallejo López, y se invite al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes, doctor Eduardo Behrentz, para que efectúe una presentación de esta importante Encuesta Nacional Ambiental y analicemos de manera conjunta sus impactos en el medio ambiente apabullado y apabullante frente al cual Estado y ciudadanos no tenemos alternativa: o intervinimos positivamente, con educación y acciones preventivas y correctivas, o nos atenemos a un país cada vez menos sostenible y viable.

Se presenta esta proposición por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

- Citación al Ministro de Minas:

El decreto navideño—que firmaron cuatro Ministros de Santos el día de Nochebuena—fue el resultado de un regaño de la Corte Constitucional, que en marzo del 2014 le jaló las orejas al Gobierno por no tener en cuenta los municipios de las comunidades a la hora de ponerle orden al intenso debate sobre quién tiene la competencia para ordenar la minería en el país: si el Gobierno nacional o las autoridades locales.

Muchos municipios con potencial minero sienten que se les ha marginado de las decisiones sobre minería, que terminan siendo tomadas en Bogotá y lejos de ellos.

Por las anteriores consideraciones expuestas, me permito solicitarle señor Presidente para que en sesión que la Mesa Directiva establezca, se cite al Ministro de Minas, Tomás González, para que le cuente a esta plenaria, de cara al Plan Nacional de Desarrollo que analiza actualmente el Congreso, entre otros temas.

¿Cuáles han sido las estrategias de implementación que el Gobierno le está dando al citado decreto, de acuerdo a las denuncias de los pequeños mineros?

Firma la proposición el Representante, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, antes de continuar con la lectura de proposiciones, es importante recordarle a la plenaria que ya han sido asignadas las fechas de debate de los próximos seis miércoles, inclusive se inicia mañana con el debate del Polo Democrático, el doctor Alirio Uribe y, se continúan de acuerdo a las fechas que han programado los voceros de cada uno de los partidos. Lo digo en razón a que algunas de las proposiciones

siguen solicitando la realización de debates de control político y, sería bueno que quienes las radican cuenten con la información de sus respectivos voceros frente a la forma como se ha agendado el Congreso para las próximas seis semanas de sesiones ordinarias.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández: Proposición

La Constitución Política de Colombia consagra en sus artículos 49, 78 y 365 el saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del Estado, el cual debe orientarse por los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, servicio público que es inherente a la finalidad social del Estado, cuyo régimen jurídico para la prestación debe ser definido por la ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes citar a debate de control político a: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López; Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona; Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa; Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón; Superintendencia de Sociedades, doctor Francisco Reyes Villamizar; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Patricia Duque Cruz; Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctor Julio César Aguilera Wilches; Directora Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos, doctora Ilva Nubia Herrera Gálvez; Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Gustavo Petro Urrego; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, doctor Alberto Merlano; Alcalde de Cali, doctor Rodrigo Guerrero; Presidente de la Corte Constitucional, doctor Jorge Ignacio Pretelt; para que respondan al cuestionario que se anexa.

De igual forma, invitar a este debate al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora; Directora de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria Ambiental (Acodal), doctora Mary Luz Mejía de Pumarejo; Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master; Fundadora de Civisol, doctora Adriana Ruiz Restrepo; la Asociación de Recicladores de Cali (Arca); y la Cooperativa de Recicladores Ufprame.

Este debate será transmitido en vivo y en directo por televisión, con la correspondiente divulgación previa.

Firma el Representante, Rodrigo Lara Restrepo.

Proposición

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus del chikungunya se descubrió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952, tomando su nombre "chikunguya" de una voz del idioma kimakonde que significa "doblarse", en alusión al aspecto encorvado de los pacientes debido a los dolores articulares.

De acuerdo a lo anterior, me permito proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes citar al señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Director del Instituto Nacional de Salud, señor Fernando de la Hoz; a la Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), la señora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, para que en debate de control político se sirvan explicar a la plenaria la situación acaecida en el territorio nacional con respecto al virus del chikungunya y respondan el siguiente cuestionario. Se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Firman, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Representante a la Cámara.

Proposición

Solicito a esta plenaria que en uso de sus facultades institucionales y legales se sirva citar a audiencia pública descentralizada a realizarse en el recinto de la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, el 22 de mayo de esta anualidad, a fin de discutir la política de vivienda del municipio de Medellín, para evaluar los programas de vivienda e interés social, interés prioritario, déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, entre otros.

Firma el Representante, Víctor Javier Correa Vélez.

Proposición

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 le solicito se someta a consideración de la Plenaria la realización del debate de control político al Ministro de Minas y Energía Tomás González y al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, doctor Clemente del Valle, para que absuelva el cuestionario anexo a esta proposición en el debate de control político sobre la venta de Isagén.

Firma Víctor Javier Correa Vélez Representante a la Cámara, se anexa cuestionario para los funcionarios citados.

Proposición

Para que la honorable Cámara de Representantes apruebe única y exclusivamente la presentación en embotellado de vidrio, el agua que se consume durante las sesiones de esta honorable Corporación.

Firma la proposición el Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que están radicadas en la Secretaría General, para que las ponga a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes en consideración el bloque de proposiciones que acaba de ser leído por la SecretarÍa General, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueba el bloque de proposiciones que acaba de ser leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Autores: John Sudarsky, Juan Lozano, Astrid Sánchez, Carlos Barriga y otros.

Ponente: Candelaria Patricia Rojas.

Señor Presidente, antes de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, la Secretaría se permite informar que hay una proposición de archivo de este Proyecto, firmada por Carlos Abraham Jiménez, Atilano Giraldo y otras firmas.

Y dice así:

Proposición

Archívese el **Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 013 Senado,** por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a solicitar nuevamente a registro puedan permitir la inscripción biométrica de los oradores; la doctora Candelaria había solicitado que se le permitiera hacer uso de la palabra desde su curul, antes de someter a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, corresponde de acuerdo al cumplimiento de la Ley 5ª considerar la proposición que acaba de ser leída, que es una proposición de archivo, suscrita por los Representantes de Cambio Radical, el doctor Carlos Abraham Jiménez y el Representante Atilano Giraldo, en consideración la proposición de archivo, quisiéramos contar con los compañeros que suscriben la proposición, doctor Atilano o doctor Carlos Abraham Jiménez para referirse a la proposición de archivo que han radicado con respecto al Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 2013 Senado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Atilano le están ofreciendo el uso de la palabra sobre... Doctor Atilano o Carlos Abraham.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Carlos Abraham Jiménez o el doctor Atilano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Carlos Abraham manifiesta que retira la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Con el concurso de todos los que suscriben la proposición de archivo, ha sido anunciado que se retira, por lo que solo correspondería considerar la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario vamos entonces a darle lectura a la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicha proposición dice así:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito someter a disposición y votación de los miembros de la honorable Cámara de Representantes, el **Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado, 206 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el Premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política, con las modificaciones propuestas.

Firma: Candelaria Patricia Rojas, Representante Ponente.

Ha sido leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley, para que la someta a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia que solicita darle segundo debate, al Proyecto de ley, por medio de la cual se rinde homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el Premio al Mérito Afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Tenemos en el recinto a la Representante ponente, la doctora Candelaria Rojas, voy a solicitar asignen sonido a la curul de la Representante para que pueda ella sustentar la proposición que ha sido leída por la Secretaría.

Intervención de la honorable Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara:

Muy buenas tardes señor Presidente y a los honorables Representantes, en el día de hoy hago ponencia para segundo debate de este **Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado, 206 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el Premio José Francisco Socarrás.

¿Quién fue José Francisco Socarrás?, fue uno de los más destacados representantes de la raza negra, humanista colombiano, de múltiples facetas e inolvidables recuerdos para el país, con su profesión de médico Psiquiatra, su carrera de educador, sus dotes de político, orador, líder estudiantil, sus cualidades de periodista e historiador. Nace en Valledupar el 5 de noviembre de 1907 y muere en Bogotá un 23 de marzo de 1995, es considerado un ideólogo y generador de cambios a nivel metodológico y organizacional en el modelo educativo colombiano de mediados del siglo pasado, gestor de la escuela normal superior a la cual le impone una filosofía de educación propia del hombre colombiano.

Un gran innovador, hizo grandes aportes que contribuyeron a la modernización de nuestra sociedad en el campo del psicoanálisis, abriendo espacios para la mujer profesional, elevando su nivel de cultura, escribió diferentes obras en el campo de la educación y entre otras tan diversa como la política y el periodismo, además cuenta con un sinnúmero de artículos y colaboraciones permanentes para diferentes revistas y periódicos, lo cual lo hicieron merecedor de un sinnúmero de condecoraciones, llamado el rector magnífico por su brillante y polifacética carrera, fue merecedor de estos grandes premios.

Para nosotros ¿por qué es importante esta condecoración?, un alto porcentaje de la población afrocolombiano

vive en condiciones alarmantes de miseria, exclusión y segregación social y discriminación racial, el panorama socioeconómico refleja que en Colombia la mayoría de los descendientes de los africanos son pobres, sus jóvenes son una población sin los suficientes referentes a imitar, en este contexto la vida y obra del doctor José Francisco Socarrás, así como sus portes a la medicina, la educación, la ciencia, la cultura, lo constituyen en un gran ejemplo de heroísmo y modelo a seguir para toda la población colombiana, en especial la afrocolombiana.

Esta iniciativa se ajusta a todas las disposiciones y condiciones constitucionales y legales y, sus principios fundamentales, en materia de amparo a las personas afrodescendientes, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha hecho énfasis en la protección especial que se le debe brindar a las minorías étnicas de manera individual y colectiva.

Quiero hacer un resumen, este proyecto consta de 8 artículos los cuales los voy a leer:

El primer artículo, corresponde a rendir un homenaje al polifacético doctor José Francisco Socarrás.

El segundo artículo, establece que el Gobierno nacional, el Congreso de la República rendirán un homenaje a la memoria...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir que continúe la intervención de la Representante en condición de ponente del citado Proyecto de ley.

Intervención de la honorable Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara:

A la memoria del doctor José Francisco Socarrás y entregar copia de esta iniciativa a sus familiares.

El tercer artículo, autoriza al Ministerio de la Cultura para que se publique un libro sobre la vida y obra.

El cuarto artículo, que la Biblioteca Nacional se encargara de la recopilación y publicación de este libro.

El quinto, consagra que la Radio Televisión Nacional producirá y emitirá un documental sobre la vida y obra del doctor José Francisco Socarrás.

El sexto, el Ministerio de las Tecnologías y de la Información emitirán una circulación filatélica de la vida y obra del doctor José Francisco Socarrás.

El séptimo, crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano.

El octavo, es la entrada en vigencia de la ley.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre su discusión y hasta ahora tengo inscritos cuatro Representantes, en discusión de la ponencia, representante Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente cuando nosotros fuimos a ingresar ahora el 20 de julio, en el proceso de capacitación previa, recuerdo mucho a quienes fueran los ponentes de las presentaciones en ese evento, diciendo que uno de los problemas grandes que hay ahora en el Congreso de la República es la inflación normativa y como muchos de los proyectos

de ley que se debaten en este escenario, se resumen a los proyectos de leyes de honores, que sin decir que no son importantes, han terminado ocupando buena parte del tiempo de la agenda de este Congreso.

Sobre estos distinguidos honores a veces ha recaído una idea, que bueno pues hay que dejarlos pasar, hay que brindar los honores a los que sea que vengan y se presenten acá, porque vamos a tener inconvenientes con los compañeros, demos la oportunidad de que se honre a las personas que ellos consideran deben ser honradas, pero pienso que sí hay que darles algún tipo de discusión, porque el Congreso de la República está generando referentes personales, éticos y políticos en el país frente a algunos personajes sobre los que hay que tener mayores claridades.

Quedó muchas dudas sobre la afrocolombianidad de José Francisco Socarrás, sin discutir pues y sin entrar a hablar de los otros elementos que sin duda son importantes, de lo que hizo por la medicina, por la educación a través de las escuelas normalistas, por el psicoanálisis, sin entrar a discutir eso, pero no le puede llamar a lo que no es, no le puede poner el nombre de lo que uno piensa que es, acá en Colombia está haciendo carrera y entonces cualquier persona es afrocolombiano y eso no forma parte del verdadero espíritu de la afrocolombianidad, hay unas comunidades, hay unas características de la afrocolombianidad que tienen que ser respetadas y, yo sí quiero aclarar, dónde o por qué, consideran los ponentes de este proyecto de ley que José Francisco Socarrás es una persona de las comunidades afro y por ende tiene que crearse un premio de mérito José Francisco Socarrás hacia la afrocolombianidad.

Lo otro, también vienen en esta ley de honores y abundan reclamaciones hacia los distintos Ministerios para construcciones de obras públicas o para inversiones que deben realizarse frente al personaje en particular o incluso en las zonas o municipios donde el personaje ha tenido algún tipo de influencia, en algunos casos, yo tengo por ejemplo, porque casi todas terminan recayendo sobre el Ministerio de Cultura, desconocen que este mismo Congreso de la República en el Presupuesto General de la Nación, sin el debate que se debió haber dado, sin el debate adecuado, ha dejado desfinanciado o ha relegado Ministerios, como el Ministerio de la Cultura en la participación dentro del Presupuesto General de la Nación, se le cargan muchas de estas responsabilidades que sin ser obligantes por ley, porque no son obligantes por ley de acuerdo a nuestro ordenamiento, pero que en últimas por el movimiento político del país, sí terminan obligándolo.

Entonces le cargamos un montón de responsabilidades al Ministerio de Cultura, pero no le generamos la financiación para que ese Ministerio pueda funcionar en el marco de la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de la identidad nacional, de la soberanía nacional y de la construcción del sujeto colombiano.

Yo tengo entonces esos interrogantes, pensaría que no es correcto que se le llame afrocolombiano a quien no es afrocolombiano y tampoco que se le cargue al Ministerio de Cultura muchas más cargas sin que se le adicione un presupuesto suficiente para que tenga un funcionamiento adecuado y de acuerdo a la relevancia que tiene dentro de cualquier nación, la cultura, las artes, en la construcción de identidad, soberanía nacional y de un nuevo sujeto colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, continuamos en consideración de la proposición con la que terminó el informe de la ponencia y, ha solicitado sonido en su curul la Representante del Centro Democrático la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Intervención de la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente buenas tardes, el Centro Democrático anuncia su voto positivo a este Proyecto de ley, creemos que es necesario rendir un homenaje a la memoria precisamente del doctor José Francisco Socarrás por todos los aportes que hizo en temas como la educación, la medicina, la psicología, la filosofía, la historia, en el periodismo, también destacamos que el Proyecto incluya precisamente buscar incentivos a la población afrocolombiana y lo haga por medio de las becas Francisco Socarrás.

Pensamos que con esto se incentiva la construcción de vidas meritorias, precisamente en esos términos hoy tan abandonados académicos y esto debe motivar también a las nuevas generaciones afrodescendientes, por eso presidente el Centro Democrático anuncia su voto positivo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, también del Centro Democrático ha solicitado intervenir en discusión de la proposición con la que terminó la ponencia, el representante Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante, Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, felices pascuas para todos los colegas, creo que esta Semana Santa nos haya servido para reconciliarnos entre nosotros mismos porque creo que en algún momento lo hemos necesitado y va a ser muy importante.

Presidente, hoy quiero dejar una constancia sobre la ciénaga Marimonda en Necoclí, se han destruido más de 1.000 hectáreas, la fauna y la flora se ha acabado en ese sector y hoy no han tenido esa protección y ese acompañamiento las comunidades y, hoy todo el bosque y esa reserva natural de Urabá está en riesgo, queremos hoy pedirles desde el Ministerio del Interior, a Atención y Desastres, que acompañemos a estas comunidades que hoy están padeciendo estas dificultades tan grandes.

Hoy no hay un carrotanque que pueda acompañar para apagar ese incendio y hoy las comunidades están en seria amenaza de sus cultivos y en su pancoger, entonces solicitamos que verdaderamente acompañemos esas comunidades, el jueves es el día de las víctimas y yo creo que el jueves es un día para que Colombia entera coloquemos retrovisor, hoy Colombia ha enmarcado en 7 millones de colombianos y colombianas que están padeciendo este trágico flagelo de desplazamiento y yo creo que llega el momento que verdaderamente se le pueda colocar atención a las víctimas, porque hoy hemos querido mostrar que las víctimas de Colombia se les solucionó sus dificultades y queremos decir hoy que las víctimas están más lejos de alcanzar el goce efectivo de sus derechos de la historia.

Hoy las víctimas están rogando más que nunca, por eso esperamos que el día jueves, sea el día para que reconozcamos el abandono que han tenido las víctimas en Colombia y en el estado actual que están, esa era como mi presentación Presidente que tenía en estos momentos.

Muchas gracias por la oportunidad.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, continuamos en la discusión de la ponencia, vamos a escuchar a los últimos dos inscritos que son el doctor Óscar Ospina y la Representante Angélica Lozano, ambos del partido Alianza Verde, doctor Ospina y terminaría la representante Angélica Lozano.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, aunque sabemos que en este proyecto de ley uno de sus creadores fue el doctor John Sudarsky, dirigente de nuestro partido Alianza Verde, realmente tenemos algunas discusiones y hemos presentado alguna proposición sobre temas que creemos que no cuadran en el proyecto de ley, el primer gran debate que hay hoy y, que hemos hecho consulta, es si efectivamente el doctor Socarrás representa la afrocolombianidad, entendiendo todos los aportes efectivos a la educación, a la psiquiatría social, al psicoanálisis, etcétera, reconociendo eso, quiero decir que efectivamente nosotros vamos a apoyar por parte este Proyecto de ley, pero tenemos que hacer un gran debate sobre si vamos a seguir sacando leyes que no tienen los recursos asignados para hacer lo que se propone y por lo tanto siempre habría que decir que estos proyectos de honores debían hacerlos en otra parte y no en el Congreso, porque aquí le ponen muchas obras y acciones que no tienen plata y se quedan en una demagogia grosera y en un engaño al pueblo colombiano.

Por eso reconociendo el papel del doctor Socarrás en el país, lo que hay que decir es que efectivamente el doctor Socarrás no ha sido y no fue una persona que trabajó por los afrocolombianos, no hay ninguna obra que se pueda decir que haya hecho para sacar a los afros de este país de la miseria y del abandono, trabajó en temas para todo el país y hay que reconocerlo y, por lo tanto en ese sentido tendremos que aceptar que algunas de las cosas que se proponen en este proyecto de ley se puedan avanzar, pero no compartimos efectivamente todas las acciones que tienen que ver con inversión de recursos porque no hay por ninguna parte asignación de plata en este proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, sonido en la curul de la doctora Angélica Lozano por favor.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, en lo personal soy un poco dada a los protocolos, a las conmemoraciones, a las celebraciones en lo general, sin embargo quiero acompañar este Proyecto, a la ponente Candelaria en la exposición que hizo, al autor ausente el ex Senador John Sudarsky, porque la comunidad Afrocolombiana necesita no solo símbolos, necesita políticas prácticas y concretas para la inclusión, tienen los niveles más altos de exclusión, de pobreza, de atraso, en ciertas regiones menos acceso al poder en todas las instancias y, este Proyecto si bien es simbólico,

si bien exalta la vida de un gran colombiano, contribuye de manera concreta y práctica a la transformación de imaginarios, vital, fundamental y previa para todas las acciones efectivas de inclusión.

Repito, transformación de imaginarios, contamos en nuestro país con el talento y el trabajo en todos los campos de la comunidad afrocolombiana, comúnmente exaltada en torno al deporte por ejemplo, valiosos nuestros atletas, José Francisco Socarrás exhibe una carrera y una biografía impresionante desde la ciencia, fue un médico innovador, destacado en el campo de la educación, en la reforma educativa y sus contribuciones en el psicoanálisis son aún vigentes, necesitamos que los niños y las niñas de Colombia conozcan la fortaleza, la disciplina, la entrega de nuestros atletas y también los imaginarios de estos héroes anónimos, menos famosos, que contribuyen desde la ciencia.

Me parece razonable, necesario y útil, el contenido del Proyecto de ley, difundir la memoria a través de una biografía, de un documental, el poder que tiene la transformación de imaginarios, cuando los niños y las niñas ven lo lejos, los aportes, el profesionalismo en todos los campos desde el agro hasta la ciencia, contribuirá efectivamente a su ánimo y al aporte y al desarrollo de la disciplina en otros campos, por lo tanto, yo apoyo este Proyecto, votaremos con fervor, mucho más necesita la comunidad afrocolombiana y este símbolo es un imaginario en el sentido correcto para que los niños de Colombia tengan un ejemplo y los colombianos en general hagamos memoria y exaltemos el talento de José Francisco Socarrás.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias representante, entonces han terminado los oradores, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario le pregunto a la Plenaria si aprueba la proposición con la que terminó el informe de la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a continuar entonces con el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este Proyecto tiene 8 artículos de los cuales no tiene proposición el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6° y el 8°, y tiene proposición el número 7° que busca eliminar dicho artículo, presentado por los Representantes de la Alianza Verde, José Cáceres, Juan Carlos Correa, Dídier Burgos, Bérner Zambrano, entre otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a considerar el bloque de artículos que no tienen proposición, señor Secretario son entonces los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y el artículo 8°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los artículos leídos que además han sido publicados en las gacetas de primer y segundo debate, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de los 7 artículos del proyecto de ley que no tienen proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueba los 7 artículos que acaban de ser considerados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos entonces a continuar con el artículo 7° que es el que tiene proposición de eliminación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición: Elimínese el artículo 7° del **Proyecto** de ley número 142 de 2013 Senado, 2006 de 2014 Cámara, por medio de la cual se rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Firmado por los Representantes Bérner Zambrano, José Cáceres, entre otros, la Alianza Verde también firma la proposición.

Ha sido leída señor Presidente la proposición que busca eliminar el artículo 7° de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra la doctora Candelaria.

Intervención de la honorable Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara:

Pido por favor a mis honorables compañeros negar esta proposición y votar el Proyecto como viene en la ponencia, ya que esta es la vida del proyecto, esta es la esencia.

Dirección de la Presidencia, Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, hay muchas Organizaciones afrocolombianas haciendo un esfuerzo inmenso desde la sociedad civil con el sector privado por exaltar, por dar a conocer, por difundir, por promover la formación y la innovación en todos los campos de la ciencia y del conocimiento, organizaciones como Color Colombia han logrado construir alianzas con el sector privado, para dar a conocer, para encontrar, para mostrar los talentos enfocados en campos pluralistas del conocimiento, hay un esfuerzo inmenso de la cooperación internacional y del mismo Estado en lograr y promover becas, acceso a conocimiento, a formación y a desarrollos a innovación y creación en todos los campos.

El artículo 7°, el premio, es una pieza fundamental para esa promoción constante en aspectos de tecnología,

de medicina, de educación, de ciencia, necesitamos que no sean las organizaciones sociales, Color Colombia, Chao Racismo y tantas ONG, que con las uñas hacen un esfuerzo por destacar el talento y trabajo de la población afrocolombiana, creo que este artículo es fundamental en el proyecto, el interés no es solamente promover una biografía y/o un documental del gran hombre que fue Socarrás, lo trascendente es que cada año como lo hace el movimiento MIRA, se estén conociendo, promocionando, promoviendo con dientes en el caso de esta ley, los talentos y aportes.

En la Alianza Verde no estamos acompañando todos esta proposición, esta la promueve mi compañero colega Óscar Ospina, otros en la bancada y otras, le pedimos a la Plenaria que acompañemos el proyecto íntegramente como viene desde el autor John Sudarsky, íntegramente como lo defendió y argumentó la Representante Candelaria, aquí podemos tener diferencias Candelaria, tú y yo políticamente, públicas, pero esto está por encima y el premio no es un acto protocolario vacío, es una promoción eficiente a los jóvenes de Colombia que se están formando y desarrollando, le pedimos a la Plenaria negar esta proposición que suprime el artículo 7°.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, continuamos en la discusión de la proposición que pretende eliminar el artículo 7°, Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presiente, creo como lo han dicho mis compañeros y en especial el representante Óscar Ospina, que estas leyes de honor pues deben ser en algún momento discutidas en el Congreso de la República, en este momento Congreso Visible de la Universidad de los Andes está haciendo una investigación sobre el número de leyes de honor que se expiden en el Congreso de la República, sus implicaciones, su sentido y creo que vale la pena en un momento determinado poder mirarlas y revisarlas a profundidad.

Pero entre tanto, el país avanza en ese sentido, hace mucho más prácticas de reconocimiento a grupos étnicos, a grupos raciales, a grupos generacionales que no han tenido ese reconocimiento por centurias, por siglos, por décadas, hay que acudir a estos ejercicios, la verdad es que este es un Proyecto como lo han dicho nuestros compañeros muy bien trabajado, muy bien documentado y en la Alianza Verde en muchas ocasiones estamos apoyando conjuntamente las tareas, las iniciativas, pero también nos damos la libertad de disentir en ciertos momentos, entonces si bien comparto con Óscar Ospina su primera reflexión, creo que el proyecto hay que dejarlo como viene.

Compañeros con quienes hablábamos, Wilson del Centro Democrático decía "yo no me siento representado en que el profesor Socarrás sea afro, no hizo una tarea específica frente a nosotros", pero en el momento en el que el Maestro Socarrás, yo estudié psicología y conocí muchos de sus textos, le sirvieron a querer despatologizar la mirada sobre el otro, sobre el distinto y ahí es, ahí digamos donde está el líder, y claro, hay también publicaciones, a mí me la acaba de enviar Angélica, quizá es parte de lo que ocurre, ni siquiera se dan ejercicios de reconocimiento entre los mismos grupos étnicos, en este caso entre la misma población afro.

Creo que es un inicio, que es un asomo para hacerlo, yo también le pido a la Plenaria, a los compañeros, que aprobemos el Proyecto como viene y que neguemos esta proposición.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante del Movimiento MIRA, Partido MIRA perdón, doctora Guillermina Bravo Montaño.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, aquí el artículo 7° si fuera eliminado no tendría sentido que nosotros pudiéramos aprobar tan importante proyecto de ley, lo que se requiere es que estamos en el decenio que fue declarado por la ONU para los Afrodescendientes, hay una deuda histórica de Colombia hacia esta etnia y, yo creo que ese premio al mérito es el reconocimiento de tantos héroes Afrocolombianos que han sido desconocidos, que han participado en la historia de este país, que han participado en la construcción económica, y que históricamente no ha habido ningún reconocimiento.

Por lo tanto, el Movimiento Político MIRA le pide a la Cámara de Representantes dejar el Proyecto de Ley como viene establecido y no eliminar el artículo 7° que para la población Afrocolombiana es muy importante.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar discutiendo la proposición que pretende la eliminación del artículo, representante del Centro Democrático doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente, todo lo que se ha dicho alrededor del Proyecto es válido, un reconocimiento a una gran personalidad, un reconocimiento a la población Afrodescendiente, todo eso es acto, pero no le falta razón al doctor Óscar Ospina, no le falta razón, es que aquí estamos violentando otra ley que es orgánica, que es la Ley 819, la Ley de Responsabilidad Fiscal que dice que cuando un proyecto de ley comporte gasto público, se debe diseñar en el mismo proyecto, cuánto y cómo se va a financiar ese gasto público. O sea, ni siquiera sabemos cuánto costará el premio, porque esa tarea se le traslada al Ministerio de Educación para que sea él, el que lo haga y lo haga sin las bases, sin los criterios, sin los montos, sin el presupuesto y, se vuelve entonces una ley inane, es decir, una ley que no cumple con el propósito noble de sus autores y de sus ponentes, nosotros lo vamos a aprobar, pero que quede clara esa observación, que el Ministerio de Educación no tiene elementos jurídicos, ni fiscales, para poder en 6 meses darle gusto al artículo 7°, no lo podrá hacer, porque no lo tiene presupuestado, porque no están las fuentes de los recursos, es que aquí no se pueden aprobar y aprobar cosas sin el sustento fiscal, máxime que tenemos elevada la categoría de constitucionalidad una formulita que se llama la regla fiscal, o sea que aprobarlo o no aprobarlo, va a terminar en lo mismo, en una ley de honores.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, nuevamente tengo inscritos al doctor Víctor, al doctor Óscar y a la doctora Ángela María, vamos a tratar de concretar el tema porque estamos en la discusión de la proposición que pretende la eliminación del artículo y, por el tiempo determinado en pantalla representante Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, estamos de acuerdo en que en Colombia ha existido una exclusión histórica a las comunidades Afrocolombianas, marginadas, condenadas a la pobreza, a los trabajos más denigrantes de nuestro país o al menos haciéndolos ver como trabajos denigrantes, sin reconocerles la importancia y la valía que tienen ni salarialmente ni dentro del reconocimiento público que bien amerita las importantes labores que realizan muchos colombianos.

Hay abandono en los territorios Afrocolombianos, hay persecución, hay exclusión, hay pobreza, yo creo que eso no está en discusión y esa realidad hay que transformarla, esa realidad hay que intervenirla desde hechos concretos, desde modificaciones en el Plan Nacional de Desarrollo, desde inclusiones en el Presupuesto General de la Nación, desde la presencia en el territorio del Estado, no solo con la fuerza pública sino con la integralidad que implica la presencia de un Estado, profesores, hospitales, acueductos en fin.

El debate está y es importante pues porque ese espacio se puede abrir, en mirar qué tanto realmente corresponde al personaje de Socarrás, que sin discutir señor Presidente y compañeros, el mérito que tiene como sujeto, porque aportó muchísimo en este país con discusiones muy valiosas, con aportes académicos, con trabajos políticos, con incidencia en sus territorios, eso no está en discusión, pero sí es la persona que debe llevar las banderas de las Afrocolombianidad en este tipo de reconocimiento, en tanto existen otra cantidad de personajes que están ahí presentes, incluso vigentes en el territorio que tienen mayores características de esa Afrocolombianidad.

Si estoy equivocado en decir que el profesor Socarrás no representa a profundidad la idiosincrasia Afrocolombiana y las características de esta población en nuestro país, pues me gustaría escuchar de los ponentes el argumento porque tiene que ser reconocida esa Afrocolombianidad y, porque estoy dando ese debate en este momento, señor Presidente, porque hace nada el Congreso de la República y el país vivió el debate sobre la representatividad de las curules Afro y ese debate tendremos que darlo entonces y aclarar en este país, qué es eso de la Afrocolombianidad y quiénes verdaderamente representan a los Afrocolombianos en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín

Gracias Representante, continúa en el listado de oradores el representante de Alianza Verde, doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, pues en aras de que yo he firmado esta proposición junto con otros colegas, porque

efectivamente nosotros representamos las regiones, yo vengo de un departamento que como ustedes saben es también Afro en su mayoría y he consultado con todas las organizaciones afro del Cauca, no conocen a José Francisco Socarrás, aquí a unos ilustres Senadores se les ocurrió sacar del sombrero un conejo y decir que hay que reconocer una persona efectivamente ilustre de este país, que no estamos discutiendo eso, aquí no estamos poniendo en tela de juicio el papel histórico y la contribución a la academia y a la ciencia del doctor Socarrás, esa no es la discusión, la discusión es que aquí estamos dándole patente de corso al desconocimiento de las comunidades Afro de Colombia, acaban de protestar los Afro de este país porque no se les hizo consulta previa para el Plan Nacional de Desarrollo y entonces traemos una ley inconsulta con las comunidades Afro para crear un premio de mérito Afrocolombiano que ni siquiera los negros de este país reconocen.

De qué estamos hablando entonces, traemos un Proyecto de ley con muy buenas intenciones, sin plata, poniendo a hacer un poco de cosas que no las van a hacer, señores los que voten y si ganan positivamente, esto no lo van a hacer, porque no tienen plata asignada y sin duda que la Comisión de Televisión, la Biblioteca Nacional, Postal Nacional, nadie va a sacar nada porque no tienen plata para hacer esto y vamos a seguir sacando leyes inanes para que este país diga que aquí trabajamos bastante, o para reconocer con un premio de consolación a los negros de este país que han sido olvidados todo el tiempo, con un premio de consolación al mérito Afrocolombiano en cabeza de un ilustre de este país vuelvo y repito, pero que no representa para nada a los Afrocolombianos en ninguna parte del territorio nacional.

Por eso hagan una encuesta y pregunten a los Afros de su territorio si conocen a José Francisco Socarrás, para que podamos entonces decir efectivamente que merece un premio a los negros de este país, a los mejores negros de este país, llevar ese nombre de una persona ilustre en otros campos, pero no en el campo de la defensa de la lucha negra en este país.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, termina el representante del partido de la Ú, doctor Élver Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante Élver Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, la verdad es que este Proyecto de Ley me parece bien importante, bien importante porque a pesar de que el maestro es de origen costeño, pues hombre, en la única parte que no lo conocen ni han tenido referencia del maestro parece ser que es en Nariño, pero definitivamente este sí es un homenaje que se le hace a este gran maestro, médico de profesión, que vale la pena que esta Cámara de Representantes pueda apoyar este proyecto de ley.

El tema tiene todavía aun mayor interés cuando en este mismo proyecto se le hace un homenaje precisamente a la población Afro, yo creo que hay que apoyarlo toda vez que este Proyecto como lo digo hace también alusión a un sector poblacional de Colombia que cada día reclama oportunidades en este país.

La proposición de eliminar el artículo 7° pues indudablemente si se elimina ese Artículo ya el Proyecto no tendría razón de ser, por lo que solicitamos a la Plenaria de la Cámara votar negativamente esa proposición que está en curso, señor Presidente, nosotros reiteramos el sentido de este Proyecto de Ley, es positivo frente a una posibilidad de reconocer el trabajo de un gran maestro costeño, pero es colombiano y también a su vez reitero la posibilidad de tener en cuenta a la población Afrocolombiana de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro, votando sí se aprueba la proposición que pretende eliminar el artículo 7° del proyecto de ley en estudio, votando no se negaría la proposición y pasaríamos a considerar el artículo como viene en la ponencia, señores de cabina favor abrir registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo: Se abre el registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Como solo se puede hacer mientras se vota, la explicación en el sentido si se vota sí se aprueba la proposición que pretende eliminar el artículo, si se vota no se niega la proposición y pasamos a considerar el artículo como está en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Técnico de Sistemas para la Mesa Directiva por favor. Necesito un técnico acá en la curul... primero el representante John Jairo Roldán por favor.

¿La representante Sandra Liliana Ortiz cómo vota? Subsecretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La representante Ortiz vota no, Sandra Ortiz vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El representante Humphrey Roa.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El representante Antenor Durán vota no.

Representante Mauricio Gómez no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Viviana Benavides vota... Liliana Benavides vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria, ¿cuántos votos manuales tenemos?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, hay 3 votos manuales.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, último llamado para quienes no hayan hecho uso del sistema biométrico puedan decidir el sentido de su voto.

Representante Julián Bedoya, ¿ya voto?

Señor Secretario por favor se ordena cerrar el registro, vamos a anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el sí 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 13 votos.

Por el no 71 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el no de 74 votos.

Se anexa la Votación.

Resultados de votación Resultados de votación Resultados de votación Resultados de votación Pienaria Cámara Proyecto de Ley 200/14 Nombre de votación Nombre Eliminar Art. 7 prop. HR Berner Zambrano y otros Inicio de votación a las: 07/04/2015 05:05:03 p.m Fin de votación a las: 07/04/2015 05:16:55 p.m. Resultados totales Asistencia de votación Presente en la votación Respuestas SI SI 13

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
1	No	2
	No votado	2 0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Liber Partido Cons
	+	
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido de la Partido Cam
		Partido Cam Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido de la Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido Cons Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0007

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 206 de 2014

Tema a votar: Eliminar artículo 7° Prop. Honorable Bérner Zambrano y otros

Sesión Plenaria: martes 7 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Vo SÍ	to NO
Sandra Liliana Ortiz Nova	Boyacá	Alianza Verde		X
Antenor Durán Carrillo	Guajira	Aico		X
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador		X

Señor Presidente ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 7° de este Proyecto, para que someta a consideración el artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición, vamos a considerar el artículo 7° como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, en consideración el artículo 7° como está publicado en ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario vamos a preguntarle a la Plenaria si aprueba el artículo 7° como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a darle lectura al título y vamos a considerar la pregunta, ¿si es el deseo de esta Plenaria de que el Proyecto continúe en trámite a convertirse en Ley de la República?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título doce así:

"por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política" y la pregunta como es el cuarto debate, si quiere la Plenaria que este Proyecto sea Ley de la República, es el segundo debate en Cámara y el Cuarto debate del Proyecto de Ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título y la pregunta, si es el deseo de la Plenaria que el proyecto se convierta en Ley de la República, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar,

queda cerrada, señor Secretario le pregunto a la Plenaria si aprueba el título y el deseo de que el Proyecto se convierta en Ley de la República.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, no sé si la ponente desea referirse frente a la aprobación del Proyecto de Ley, doctora Candelaria Rojas ponente del Proyecto que acaba de ser aprobado por la Plenaria de la Cámara.

Honorable Representante Candelaria Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecer a todos mis compañeros, al Centro Democrático, al Partido Verde, por acompañarme en este lindo proyecto que busca este merecido reconocimiento, porque estábamos en deuda con el doctor José francisco Socarrás y con su familia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, entonces aprobado el Proyecto, Secretario continuamos con el siguiente en el punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo proyecto:

Proyecto número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes David Alejandro Barguil Assis, Lina María Barrera Rueda, Efraín Antonio Torres, Juan Felipe Lemos, Jaír Arango Torres, John Jairo Cárdenas, Luis Horacio Gallón, Nicolás Albeiro Echeverry, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Hernando José Padauí, Germán Alcides Blanco, Heriberto Sanabria, Óscar Fernando Bravo, Orlando Aníbal Guerra, Alfredo Rafael Deluque, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Armando Zabaraín, Alfredo Ape Cuello, Jaime Felipe Lozada, Juan Carlos Rivera, Juan Carlos García, Luis Fernando Urrego, Arturo Yepes, Ciro Antonio Rodríguez, Diela Liliana Benavides, Jack Housni, Carlos Germán Navas Talero, Humphrey Roa, Sandra Liliana Ortiz, Orlando Alfonso Clavijo, Amín Saleme Fabio Raúl y otras firmas.

Ponentes: David Barguil Assis, Alejandro Carlos Chacón, John Jairo Cárdenas, Jaír Arango, Eduardo Crissien.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicado en la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014

Aprobado en la Comisión Tercera en diciembre 2 de 2014.

Se anunció en marzo 25 de 2015.

Señor Presidente este Proyecto antes de leer el informe con que termina la ponencia, tiene un impedimento del doctor Wílmer Ramiro Carrillo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar Secretario el impedimento del doctor Wílmer Carrillo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia, en relación al deber que se impone a los Congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que no inhiba para participar en el trámite de los asuntos sometidos a consideración, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara.

Lo anterior debido a que he sido informado que actualmente existe un reporte a mi nombre en una de las centrales de riesgo, así mimo, este Proyecto de Ley plantea modificaciones en materia de las centrales de riesgo.

Firma Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Representante a la Cámara por Norte de Santander.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar por supuesto el impedimento del doctor Wílmer Carrillo, pero antes de abrir su discusión, quisiera que el Representante David Barguil quien ha sido autor y ponente del Proyecto de ley, le exprese a la Plenaria su consideración al respecto.

Intervención del honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Presidente muchísimas gracias a usted y al Secretario, pedirle a la Plenaria de la Cámara que niegue el impedimento, teniendo en cuenta dos observaciones fundamentales.

Lo primero, que recordemos, las leyes no son retroactivas, es decir, no van a generar beneficios frente a situaciones del pasado, quienes hayan tenido o tengan un reporte en la actualidad, sino que la ley lo que hace es permitir que hacia el futuro una vez sea sancionada la iniciativa, a partir de la sanción es que no se podrán hacer los reportes, que además tienen unas consideraciones muy particulares sobre los montos, es decir, no aplica a todos los montos en general, así que en ese sentido Presidente no aplicaría el impedimento.

Y lo segundo es que esto es una iniciativa también que tiene unas implicaciones de carácter general, como sucede cuando aprobamos por ejemplo la reforma tributaria, que nos tocan a todos los colombianos, esas discusiones ya las hemos dado cuando hemos traído a la Plenaria de la Cámara otras iniciativas del sector financiero, todos tenemos cuentas, todos tenemos algún tipo de producto bancario y, la ley no busca algún beneficio de tipo particular o de algún tema en específico, sino que es una decisión que toma el Congreso frente a toda la ciudadanía y a todos los colombianos que tengan servicios financieros.

Presidente, en ese sentido pido negar el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante, vamos entonces a considerar el impedimento que fue leído por el Secretario de la Corporación, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario le pregunto a la Plenaria si aprueban o niegan el impedimento del Representante, vamos a abrir el registro, votando sí se aprobaría el impedimento, votando no se negaría el mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento, señores de cabina habilitar, David Barguil vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de representante David Barguil ya que lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Diela Liliana Benavidez vota no.

Se retira el voto manual de la representante Diela Liliana Benavidez ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Se autoriza el voto manual del señor Vicepresidente Efraín Torres, el doctor Torres vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Efraín Torres vota no.

¿Cómo es su voto doctor Eduardo?, un técnico para la curul del doctor Eduardo Díaz Granados.

Doctor Buenahora vota no.

Hernán Penagos vota no.

Jaime Buenahora vota no.

Auxiliares del recinto, por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en el salón adjunto y en los pacillos, en la Secretaría, allá hay varios Congresistas, por favor informarles que estamos en votación, para que se acerquen a cumplir con el deber.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, vamos a ordenar cerrar registro, honorables Representantes que no hayan hecho uso del sistema biométrico.

Doctor Eduardo Crissien, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Felipe Lozada vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar registro y vamos a anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 9 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 9 votos.

Por el no 73 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el no de 78 votos.

Se anexa la votación.

Software de Conferencias DCN-SW



R	esultados de votación	I III III II DEGOCOPER
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 036/14	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R. Wilmer Carrillo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Wilmer Carrillo	
Inicio de votación a las	s: 07/04/2015 05:25:44 p.m Fin de votaç	sión a las: 07/04/2015 05:39:19 p.m.

Resultados totales	s	
Asistencia de votación		7.7
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	9
	No	73
	No votado	2

Resultado de Grupo

D ::1 1000/ G 1 1:		1
Partido 100% Colombiano	94	
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	110 10140	
Tanto I dio Belliotiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
	110 Votado	

Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	1

Resultados individuales

Atilano Alonso Giraldo Arboleda Telésforo Pedraza Ortega Ana Paola Agudelo Gómez Ana Paola Agudelo García Alfredo Ape Cuello Baute Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Antenor Durán Carrillo Carlos Eduardo Guevara Villabón Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido MIRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido I00 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Pabio Raúl Amín Saleme Partido Liber Pabio Raúl Amín Saleme Partido Liber Pabio Raúl Amín Saleme Partido Liber Partido Cons Lina María Barnera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Carlos Julio Bonilla Soto John Jairo Cárdenas Morán Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cans Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Arbaham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John J	Yes		
Ángela María Robledo Gómez Ana Paola Agudelo García Ana Paola Agudelo García Partido MIRA Guillermina Bravo Montaño Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido Cons Antenor Durán Carrillo Partido MIRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Pabio Raúl Amín Saleme Partido Liber Pabio Raúl Amín Saleme Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Alejandro Barguil Assis Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte John Jairo Cárdenas Morán Partido Cons Partido Cons Partido Cons Diela Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Beduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido de la Eduardo Alfonso Crissien Borrero Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abbarbam Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Albaro Morín Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Julián Bedoya Pulgarín Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido de la Nicolás Anele Guerrero Montaño Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Nicolás Anele Guerrero Montaño Partido Cent	100	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Ana Paola Agudelo García Partido MIRA Guillermina Bravo Montaño Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido WiRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Gernán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido Cons Iohn Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucia Goria Sale Redina Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Lucia Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons José Élver Hernández Casas		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García Partido MIRA Guillermina Bravo Montaño Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido WiRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Gernán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido Cons Iohn Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucy Contento Sanz Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Rica Lucia Goria Sale Redina Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Lucia Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons José Élver Hernández Casas		Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Guillermina Bravo Montaño Partido MIRA Alfredo Ape Cuello Baute Partido Cons Antenor Durán Carrillo Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido MiRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber Alejandro Carlos Carlos Gulio Bonilla Soto Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons Eduardo Alfonso Clavijo Clavijo Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Dino Eduardo Molina Figueredo Partido Ilo Crisanto Pizo Mazabuel Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Nicolás Acentero Sancia Partido Cent Partido			Partido MIRA
Antenor Durán Carrillo Partido Movi Carlos Eduardo Guevara Villabón Partido MIRA Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber Alejandro Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber Alejandro Carlos Guerio Guardo Partido Cons Carlos Julio Bonilla Gorcía Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons Eduardo Alfonso Cissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Edward Osorio Roguiar Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent María Fernanda Cabal Molina Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent María Cecil			Partido MIRA
Carlos Eduardo Guevara Villabón Angélica Lisbeth Lozano Correa Partido Verde No José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Lina María Barrera Rueda Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte John Jairo Cárdenas Morán Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Dino Eduardo Molina Figueredo Crisanto Fizo Marabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Partido Cons Julión Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julión Sedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cons Partido Cent Partido Cons Partido Cent Partido Cons Partido Cent Partido Cent Partido Cons Partido Cent Partido C		Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa No José Carlos Mizger Pacheco Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Fabio Raúl Amín Saleme David Alejandro Barguil Assis Lina María Barrera Rueda Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte John Jairo Cárdenas Morán Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Germán Navas Talero Carlos Germán Navas Talero Carlos Germán Navas Talero Carlos Alborto Molina Figueredo Carlos Altonio Rodríguez Pinzón John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio Julián Bedoya Pulgarín María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cont Jairo Enrique Castiblanco Parra Blade Lucy Contento Sanz Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Partido Cons Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Angel M		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
No José Carlos Mizger Pacheco Iván Darío Agudelo Zapata Fabio Raúl Amín Saleme David Alejandro Barguil Assis Lina María Barrera Rueda Diela Liliana Benavides Solarte Alejandro Cardenas Morán Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Germán Navas Talero Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Jhon Eduardo Molina Figueredo Crisanto Pizo Mazabuel Humphrey Roa Sarmiento Ciro Antonio Rodríguez Pinzón John Jairo Roldán Avendaño Alfare Orangas Osorio Julián Bedoya Pulgarín María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Jairo Enrique Castiblanco Parra Bartido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent P		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
No José Carlos Mizger Pacheco Iván Darío Agudelo Zapata Fabio Raúl Amín Saleme David Alejandro Barguil Assis Lina María Barrera Rueda Diela Liliana Benavides Solarte Alejandro Cardenas Morán Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Germán Navas Talero Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Jhon Eduardo Molina Figueredo Crisanto Pizo Mazabuel Humphrey Roa Sarmiento Ciro Antonio Rodríguez Pinzón John Jairo Roldán Avendaño Alfare Orangas Osorio Julián Bedoya Pulgarín María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Jairo Enrique Castiblanco Parra Bartido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent P		Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Iván Darío Agudelo Zapata Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido de la Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Liber Orlando Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abaraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Dihon Eduardo Molina Figueredo Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons Dihn Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cent Partido de la Partido Cons Partido Cent Pa	No		
Iván Darío Agudelo Zapata Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber David Alejandro Barguil Assis Partido Cons Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido de la Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Liber Orlando Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abaraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Dihon Eduardo Molina Figueredo Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons Dihn Jairo Roldán Avendaño Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cent Partido de la Partido Cons Partido Cent Pa		José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
David Alejandro Barguil Assis Lina María Barrera Rueda Partido Cons Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Le la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Juan Felipe Lemos Uribe Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Cons Carlos Eduardo Molina Figueredo Partido Cons Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Ciber Albeiro Vanegas Osorio Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Jairo Enrique Castiblanco Parra Bartido Cont Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Partido Cons Partido Cons Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cons Partido Cons Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Partido Cont Partido Cont Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cons Partido Cent Partido Cons Partido Cent Parti		Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Eduardo Alfonso Crissien Borrero Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Dihon Eduardo Molina Figueredo Partido Cons Partido Cons Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Dairo Eduardo Nona Partido Cent Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Partido Cons Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent P		Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Diela Liliana Benavides Solarte Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido de la Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cons Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cons Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cons Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cons Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido C		David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto Partido Liber John Jairo Cárdenas Morán Partido de la Nancy Denise Castillo García Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Partido Polo Carlos Germán Navas Talero Partido Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cont Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Partido de la Nicolás Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán Partido de la Nancy Denise Castillo García Partido Liber Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Partido Delo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cons Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido de la Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons Partido Cent Partido Cent Partido Cando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Cando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Partido Cent Partido Cando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Partido Cons Partido Cando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Nancy Denise Castillo García Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Albeiro Vanegas Osorio Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Ciber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Jairo Enrique Castiblanco Parra Jairo Enrique Castiblanco Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido Cons Partido Cent Marta Gaitán Pulido Partido Cent Marta Gaitán Pulido Partido Cons Partido Cent Marta Gaitán Pulido Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons Partido Cons Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pa		Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Jairo Enrique Castiblanco Parra Elda Lucy Contento Sanz Wilson Córdoba Mena Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons		John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido Cam Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Jairo Enrique Castiblanco Parra Elda Lucy Contento Sanz Wilson Córdoba Mena Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido Cons Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cons		Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Partido Cons Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cent Partido Cent Partido Cons			Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de la Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Partido Gans Ángel María Gaitán Pulido Partido Cent Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía			Partido Cons
Alfredo Rafael Deluque Zuleta Eduardo Diazgranados Abadía Partido de la Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Elbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons Partido Cent Partido Cons		Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía Carlos Abraham Jiménez López Partido Cam Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Elbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Partido Cons Partido Cent Partido Cent Partido Cons		Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Elbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Partido Cons Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Partido Cons Partido Cent Partido Cent Partido Cons		Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe Partido de la Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero Partido Polo Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons		Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Edward Osorio Aguiar Partido de la Jhon Eduardo Molina Figueredo Partido 100 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Jhon Eduardo Molina Figueredo Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento Partido Cons Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Partido Cons John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons		Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Víctor Javier Correa Vélez Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cent Partido Cons		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
John Jairo Roldán Avendaño Partido Liber Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio Partido de la Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaño Partido de la Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D'Arce Partido Cons Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Julián Bedoya Pulgarín Partido Liber María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			Partido de la
María Fernanda Cabal Molina Partido Cent Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía		Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Tatiana Cabello Flórez Partido Cent Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra Partido de la Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía			Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz Partido de la Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Angel María Gaitán Pulido Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Edgar Alfonso Gómez Román Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena Partido Cent Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		•	Partido de la
Víctor Javier Correa Vélez Partido Polo Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Carlos Alberto Cuero Valencia Partido Cent Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			-
Marta Cecilia Curi Osario Partido de la Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		+	Partido Polo
Élbert Díaz Lozano Partido de la Nicolás A. Echeverry Alvarán Partido Cons Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Nicolás A. Echeverry Alvarán Ángel María Gaitán Pulido Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Édgar Alfonso Gómez Román Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Orlando A. Guerra de la Rosa José Élver Hernández Casas Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cons			
Ángel María Gaitán Pulido Partido Liber Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			-
Pierre Eugenio García Jacquier Partido Cent Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Édgar Alfonso Gómez Román Partido Liber Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent		·	
Hugo Hernán González Medina Partido Cent Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Luciano Grisales Londoño Partido Liber Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Orlando A. Guerra de la Rosa Partido Cons José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
José Élver Hernández Casas Partido Cons Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent			
Federico E. Hoyos Salazar Partido Cent			l
		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 036 de 2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Wílmer Carrillo

Sesión Plenaria: martes 7 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción Partido		Voto	
Nombre	Circuiscripcion	raruuo	Sí	No
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Juan Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Wílmer Ramiro Carrillo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negado el impedimento, señor Secretario vamos a considerar la proposición con la que termina el informe de ponencia y luego abrimos la discusión, por supuesto permitiéndole al doctor Barguil que sea él el primero en intervenir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición con que termina la ponencia:

De acuerdo con las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones propuesto de los honorables Representantes David Barguil Assis, Eduardo Crissien Borrero.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, donde recomienda que se le dé Segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que terminó el informe de ponencia que acaba de ser leído y que está publicada en las *Gacetas del Congreso* de Segundo Debate número 849 de 2014, vamos a iniciar la discusión de la ponencia y permitimos que el primero en intervenir sea el Representante autor y ponente, doctor David Barguil Assis, Presidente del Partido Conservador Colombiano

Intervención del honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Presidente con su venia y por solicitud de varios Congresistas, obviamente lo ponemos a su consideración, votar la ponencia y Presidente, abramos al discusión en los artículos que tengan proposición y que requieran de debate frente al mismo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo Representante, vamos entonces a continuar en consideración del informe de ponencia, anuncio que seguimos en discusión, doctor John Jairo Roldán, está usted inscrito para la ponencia, borremos del sistema al doctor Roldán por favor, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, pregunto a la Plenaria si aprueban la ponencia como viene en el informe y la proposición con la que termina el mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, consideremos entonces los Artículos, cuántos de ellos tienen proposiciones y cuáles no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el proyecto consta de 5 artículos, de los cuales no tienen proposiciones el 1°, el 2° y el 5°, tienen proposiciones no avaladas por los autores y ponentes el artículo 3° y el artículo 4°, también existe un artículo nuevo y una proposición que busca modificar el título, tampoco estas tienen aval, en total son dos proposiciones para modificar los artículos 3° y 4° y otras dos donde busca un artículo nuevo y la modificación del título otra proposición, en total son Cuatro proposiciones sobre el articulado.

Señor Presidente, repito, son 3 artículos que no tienen proposiciones, dos tienen proposiciones, el 3° y el 4°, y una para un artículo nuevo y otro que busca modificar el título, se necesita votación especial.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos entonces a considerar los artículos que no tienen proposición, son ellos los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Uno, dos y cinco.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los artículos que acaban de ser leídos por el Secretario, continuamos en discusión de los artículos 1°, 2° y 5°, anuncio que se va a cerrar, tenemos como orador al doctor Antonio Restrepo de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Presidente muchas gracias, a mí me gustaría que nos enteráramos de estos proyectos antes que lleguen a la Plenaria pues desafortunadamente nos enteramos es el día en que venimos aquí a la Plenaria, ese es el procedimiento, y qué bueno que uno pudiera tener la oportunidad de estar en todas esas Comisiones, para poder aportar o por lo menos tener tranquilidad o poder tener conocimiento de lo que se debate allí, porque es que este Proyecto se queda corto, inclusive el atropello que cometen las instituciones financieras con los usuarios es muy grande, aquí estamos hablando de muy cortas cosas a comparación de lo que hacen, mire, nosotros tenemos un ejemplo aquí muy claro y, lo digo sobre todo por las personas adultas mayores que les da miedo o que no tienen tanta facilidad para acceder a esos cajeros automáticos, si una persona utiliza el cajero manual, si personalmente se arrima a una caja donde una persona que lo atienda, le cobran creo que 7.000 pesos por un retiro, y si no quiere que le cobren los 7.000 le dicen, "entonces vaya para el cajero automático", y en muchos casos el cajero automático está dañado, porque eso nos ha ocurrido en muchas oportunidades, me parece doctor Barguil, usted que es tan inquieto con estos temas financieros, qué bueno que hubiera profundizado más e incluir esta serie de atropellos que cometen las instituciones financieras, y no solamente con los altos costos, es que ya se volvió imposible acceder y utilizar cualquier cajero, con cualquier banco de nuestro querido país, y todo porque a todos los gobiernos les da miedo tocar el sistema financiero, es que los dueños de los bancos en el país son los que se están quedando con las grandes utilidades, las empresas que más plata dan en el país son precisamente el sistema financiero y ellos trabajan es con la plata de todos nosotros, porque ellos ni siquiera trabajan con la plata de ellos mismos, sino que lo que hacen es una intermediación y cobran no solamente por los créditos, sino por cualquier servicio que le prestan a los ciudadanos con la plata de uno mismo.

Y otro tema que quería que usted doctor Barguil también profundizara, es el tema de las centrales de riesgo, donde eso se convirtió también en un viacrucis, en otro atropello para las personas que han sido reportadas y en muchos casos injustamente por haber tenido algún problema con alguna entidad financiera, e injustamente por una deuda que vienen reclamando con una entidad financiera, lo reportan a estas centrales de riesgo y después para que lo retiren de ahí, vaya problema, ni siquiera contratando abogados logran que lo retiren, porque eso se volvió otro negocio muy grande para otra entidad que son esas entidades de riesgo.

Qué bueno que en algún momento nos invitaran a todos nosotros para que hiciéramos un buen proyecto de ley y le pusiéramos cortapisas y le pusiéramos dientes a estos proyectos que verdaderamente buscan beneficiar a los usuarios del sistema financiero, pero no como ocurre en estos momentos donde los bancos se llenan de billones de pesos porque recuerden que trimestralmente nos dan informes en los medios de co-

municación donde los bancos ganan billones de pesos, y vuelvo repito, únicamente por la intermediación por manejar la plata...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitirle sonido de la curul del doctor Antonio por favor.

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Presidente, y en muchos casos ellos están manejando las platas del Gobierno y las platas de particulares, porque si dijéramos, es que es la plata de los dueños de los bancos por la que están cobrando una intermediación financiera, pero no es así, es la plata del mismo Gobierno, de las Gobernaciones, de las Alcaldías y del Gobierno Nacional, la que le prestan al mismo Gobierno y a los particulares, y se quedan con unos costos financieros bien exorbitantes en detrimento de la actividad económica de nuestro país, muchas gracias, doctor Barguil qué bueno que tomara atenta nota con este abuso y con este atropello de las entidades de riesgo de nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, le quiero recordar a la Plenaria que estamos en consideración de los artículos 1°, 2° y 5° que no tienen proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a preguntarle a la Plenaria si aprueban el bloque de artículos sin proposiciones, los artículos considerados son el 1°, el 2° y el 5°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Óscar, dígame doctor Ospina, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se sometieron a consideración los Artículos que no tenían proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sometemos a consideración los 3 artículos que no tienen proposición, ya voy iniciar la discusión de los que tengan proposición y por supuesto abrimos el registro cuando se considere necesario, Secretario siguiente artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 3°, tiene una proposición que busca modificar el artículo, exactamente busca agregarle al mismo artículo lo siguiente, "equivalente al IPC causado en el mismo período del año anterior", y el texto completo es de la siguiente manera:

Artículo 3°. Las entidades financieras están en la obligación de reconocer a los usuarios una tasa de interés remuneratoria mínima equivalente al IPC causado en el mismo período del año anterior, en todas las cuentas de ahorro durante el período en que existan saldos de dinero a favor de los usuarios.

Firma Jorge Camilo Abril Tarache.

Esta proposición no tiene aval de los ponentes ni de los autores, señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a considerar la proposición que suscribe el Representante Liberal Jorge Camilo Abril, anuncio que se abre la discusión, sonido a la curul del autor y ponente, doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Presidente muchas gracias, primero retomando las palabras del doctor Restrepo, quiero agradecerle a todos los partidos que tienen asiento en esta Cámara, esta ley no es solo nuestra Presidente, soy coautor con más de 70 o 75 Representantes de los partidos Conservador, Liberal, Cambio Radical, Partido de la U, Alianza Verde, Polo Democrático, MIRA y con el apoyo del Centro Democrático.

Quiero también hacerle un reconocimiento a los compañeros de la Comisión Tercera, esta Ley se votó por unanimidad en la Comisión y yo creo que este es un claro mensaje del Congreso, diciéndole al país que vamos a defender a los usuarios del sistema financiero, de tantos abusos que se cometen día a día por parte de algunas entidades, por supuesto no vamos a generalizar, hemos dicho siempre que nosotros no somos enemigos de la banca, que la banca cumple un papel fundamental para el desarrollo del país, son el vehículo del desarrollo, captan el ahorro de la gente, de las empresas, de las entidades públicas y lo colocan a través del crédito para que la gente compre vivienda, monte negocios, para la educación de sus hijos, pero también hemos dicho que sí somos enemigos de los abusos que se presentan en el sistema financiero, y que vamos a luchar en este Congreso; con los mensajes que con esta ley y que como otras iniciativas hemos lanzado para generar equilibrios entre los usuarios y la banca, a mí también me duele doctor Restrepo que uno vea una industria de capa caída, que uno vea unas cifras decaídas en la industria que se acercan al 4%, pero si uno la compara con las cifras del crecimiento de las utilidades del sistema financiero los ve inversamente proporcional, hacia arriba, no tiene lógica que mientras la industria se cae, el sistema financiero aumente sus utilidades, algo muy grave está pasando en el sistema financiero y en la regulación que desde este Estado se está brindando para darle el equilibrio a la gente. Finalmente esta iniciativa lo que busca es ponernos del lado de la gente, del colombiano de a pie. Son cuatro puntos, compañero Antonio.

El primero. Obligar a que los bancos le permitan a la gente retirar la totalidad de su saldo, los famosos 10.000 pesos que a uno lo obligan a dejar en la cuenta, no tiene razón de ser, cómo así que un banco, un privado va a disponer de la plata de uno, cómo así que ellos son los que van a decidir si uno puede o no retirar la totalidad de sus recursos, ustedes saben bien lo que significan 10.000 pesos para un estudiante colombiano, para un colombiano que se gana el diario vivir o con el rebusque en las calles de Colombia, lo que pueden representar 10.000 pesos.

Segunda medida. las cuentas que estén inactivas luego de dos meses, no seguirán pagando cuotas de manejo, hoy incluso se presentan casos de colombianos que son embargados y mientras el señor tiene la cuenta embargada, no pueden disponer de sus recursos pues los

bancos sí disponen y todos los meses van y le descuentan los dineros correspondientes a los costos de manejo de una cuenta que está inactiva, eso es inconcebible y eso lo acaba esta ley.

Tercera medida. Hemos denunciado en compañía suya Presidente Amín, de los compañeros de la Comisión Tercera, óigase bien, hemos denunciado que en una gran medida en las cuentas de ahorro en Colombia la rentabilidad que le pagan a la gente en la cuenta, óigase bien, es del cero, cero, engañan a los usuarios, a la gente le ofrecen, una tasa de interés en las cuentas de ahorro, pero lo que no dicen a la gente es que solo se le pagará esa tasa de interés si tiene unos saldos promedios, que en algunos bancos van hasta el valor de los 5 millones de pesos, quien tiene 5 millones de pesos en promedio al mes en la cuenta, quien no los tenga la tasa de interés es del cero, mientras esos mismos bancos en microcréditos prestan a tasas del 35 del 38 y del 40, mientras esos mismos bancos en tarjetas de crédito prestan con tasas del 26 y del 27, lo que le reconocen a los colombianos, a la gran mayoría de los colombianos y sobre todo a los más pobres, los que reciben su plática del salario mínimo en la cuenta es cero, y eso lo acaba esta Ley, planteamos que en todas las cuentas de ahorro en Colombia tendrá que haber un reconocimiento de tasa de interés positiva, se acaba el cero, y a todo el mundo le tendrán que reconocer una tasa de interés por sus ahorros.

Y la cuarta medida. Que es la más importante creo yo en esa ley, tiene que ver con lo que usted plantea, doctor Restrepo, plantea que para las pequeñas deudas, para las deudas menores, no puedan ser reportados los colombianos en las centrales de riesgo y se les dañe su vida crediticia y queden impedidos para hacer un crédito de vivienda o de los estudios de los hijos o para poder hacer negocito o para poder acceder a un microcrédito o para poder comprar un celular en Colombia, y lo establecemos de manera progresiva, escuchando las recomendaciones de todos los sectores, porque nos sentamos con todos los sectores para hacer una ley seria, sensata, la norma aplica que para las deudas pequeñas que correspondan al 20% del salario mínimo, 128.000 pesos hacia abajo, no aplicarán los reportes para el 20% de esa deuda, porque tampoco queremos impulsar desde el Congreso la cultura del no pago, ni vamos a favorecer la cultura del no pago, ni más faltaba, y para las deudas por encima de los 128.000 pesos también se establece un porcentaje de la misma para no golpear a todos ni pasar un mismo rasero, esto lo enriquecimos en la Comisión Tercera con las recomendaciones de varios compañeros entre esos el doctor Óscar Darío Pérez y la bancada Liberal y de Cambio Radical.

Presidente esas son las cuatro medidas de la ley, creo doctor Restrepo que son medidas significativas, hay mucho por hacer, pero le quiero decir que también es mucho lo que este Congreso ha hecho con el apoyo de todos los partidos, ya no le cobran a la gente multas por prepagar sus deudas, antes le cobraba, o sea aquí le cobraban, le ponían multa al colombiano buena paga, imagínense, ¿usted sabe para qué ha ayudado esa ley?, para que baje la tasa de interés en Colombia, esto es un reconocimiento a este Congreso porque por fin pusimos a los bancos a competir entre ellos, antes no competían, porque como la gente estaba obligada a permanecer durante la vigencia del crédito porque o si

no le ponían una multa, no se podía cambiar de banco, hoy hay compra de cartera entre bancos ofreciendo una menor tasa de interés gracias a esta Ley que el Congreso aprobó.

También la Ley de topes bancarios ayudó a bajar el valor del retiro en cajeros de otra red, usted se acuerda cuando uno iba a Servibanca le cobraban 8.000 pesos por el retiro, ya hoy no llega ni a la mitad de esos recursos, en Guainía me decía mi amigo, el representante Cuenca, que esa ley significó a todos los habitantes del Guainía que le costará la mitad sacar su plática, porque en Guainía solo había un cajero de Servibanca, y este Congreso ha seguido dando pasos.

Con Fabio Amín y Hernando Padauí, presentamos una ley de costos bancarios, quitarle que no le cobren a la gente por la libreta, que no le cobren a la gente que tenga saldos promedios de los salarios mínimos y hemos decidido separar las dos leyes, seguir en esa lucha de que no se le cobre a los pequeños usuarios, pero separar esa Ley de esta iniciativa que tiene otros temas que por unidad de materia tienen que ser debatidos como lo estamos haciendo hoy.

Esta Ley fue votada por unanimidad en la Comisión Tercera y yo le pido el apoyo a los compañeros para votar los dos Artículos restantes, les pido que esas proposiciones queden como constancias, las revisemos para tercer debate, asumo el compromiso público de revisarlas con profundidad, escuchar a todos los sectores y sacar una Ley que ponga por fin al usuario, al colombiano de a pie, de tú a tú, con una banca que en muchas oportunidades abusa de la gente de manera significativa.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor autor y ponente, continuamos en la discusión de la proposición que pretende modificar el artículo 3°, que es de autoría del doctor Jorge Camilo Abril Tarache, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Vamos entonces a abrir el registro, votando sí se aprobaría la proposición de modificación que acaba de ser leída y sustentada, votando no se negaría la misma y tendríamos que considerar el artículo 3° como viene en la ponencia y como lo acaba de defender el autor y ponente, el doctor David Barguil Assis, señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición firmada por el doctor Jorge Camilo Abril Tarache y ya leída y discutida.

David Barguil vota no.

Doctor Lozada vota no.

Doctor Germán Blanco vota no.

Fabio Lozada vota no.

Élver Hernández vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín

¿Quiénes están en amarillo?, me ayuda Subsecretaria que hay dos Representantes que no han decidido el sentido de su voto.

Doctor Jaime Felipe Lozada, doctor Lozada ¿cómo vota?, ¿ya votó?, pero si está manual toca retirar el voto electrónico del doctor Lozada, no, pero abrió registro, Jaime Felipe aparece en registro que abrió, pero no ha votado

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Felipe Lozada votó manualmente.

Hernán Penagos vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Olga Lucía vota no.

Hernán Penagos vota no, se corrige.

Doctor Silvio Carrasquilla ¿ya voto?, Silvio Carrasquilla vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Édgar Gómez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Miguel Ángel Pinto vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

La doctora Betty Zorro, va a ingresar y va a hacer el voto electrónico.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del representante Jaime Lozada porque lo hizo electrónicamente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Betty por favor tomar decisión de su voto que no ha tomado decisión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del representante David Barguil porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El jueves hay Congreso Pleno a las 2:00 de la tarde, la discusión del equilibrio de poderes que se está tramitando en la Comisión Primera del Senado no permitió la convocatoria en horas de la mañana, porque van a votar el Proyecto de Acto Legislativo.

El Presidente del Senado convocó a las 2:00 de la tarde, Congreso en Pleno para celebrar el día de las víctimas, el 9 abril, que por ley establece que ese día sesionará de manera plena el Congreso de la República.

Representante Paláu.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efraín Torres vota no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria ¿cuántos votos manuales registra en el momento?, y con el del doctor Efraín Torres, 8 votos manuales, señor Secretario vamos a ordenar cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 5 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el no 71 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el no de 79 votos.

Se anexa la votación.

Software de Conferencias DCN-SW

		153	
80.16	8111	t el	
B\$ 11	1111	ы	

Proyecto de Ley 036/14
0005
Prop Art 3 HR Jorge Camilio Abril
Parlamentaria
Prop Art 3 HR Jorge Camilo Abril

Resultados totales Asistencia de votación Presente en la votación presente y no votado 76 Respuestas Sí 5 No 71 5 No 71 No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
_	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Jhon Eduardo Malina Figueredo	Partido 100
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0005

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 036 de 2014

Tema a votar: Prop. Artículo 3° honorable Representante Jorge Camilo Abril

Sesión Plenaria: martes 7 de abril de 2015

Nl	Circunscripción	Partido	Voto	
Nombre	Circuiscripcion Fartido		SÍ	NO
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba modificar el artículo 3°, para que someta a consideración el artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo 3° como fue publicado en la ponencia, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo había hecho una proposición que me permito dejar como constancia, en el sentido que la proposición decía lo siguiente Presidente y señor Ponente.

Era adicionarle al artículo 3° lo siguiente: en ningún caso y sin importar el período contable, los cobros totales realizados por las entidades financieras a los ahorradores podrán ser superiores a la rentabilidad mínima de los ahorros de los usuarios.

Ya hablé con el representante David Barguil a quien felicito por esta iniciativa, y procedo a dejarla como constancia para que si es posible los ponentes la tengan en cuenta para el siguiente debate.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Alirio, precisamente estábamos por comunicarle a través de Secretaría, para tratar de dejar como constancia su proposición en la medida en que no podíamos considerar una sustitutiva de sustitutiva o modificativa de modificativa, vamos a continuar en la consideración del artículo 3° como viene la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo voy en el mismo sentido de mis anteriores colegas, felicitar al representante David Barguil por esta iniciativa, también he radicado una proposición que me he permitido dejar como constancia, en el entendido de que agradezco que la puedan tener en cuenta en la ponencia para el siguiente debate, y básicamente busca si no en este artículo en el anterior, lograr que los costos financieros tengan una definición que permita de alguna manera tener total claridad sobre lo que propone el representante Barguil, creo que sin duda este proyecto ayuda enormemente a todos los usuarios del sistema financiero y esperamos que pueda ser resuelto positivamente en este debate.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, representante Ángelo Villamil del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, también en conversación que he sostenido con el doctor Barguil y el doctor Chacón, frente a una proposición que habíamos presentado sobre el artículo nuevo, en una labor tan loable como la que hace el doctor Barguil y los amigos Representantes que lo que hacen es reclamar por las personas en Colombia que dan sus ahorritos a las entidades bancarias, al sistema financiero y lo que se hace es el crecimiento de esas entidades de este sector financiero, pero siempre el empobrecimiento de las personas en Colombia.

Entendemos según el Proyecto de ley número 036 de 2014 presentado por el doctor Barguil y los demás que la suscriben, que tiene una muy buena intención frente al tema en los saldos y lo que tiene que ver con estas cuentas y que están suscritas por personas que no tienen recursos.

Nosotros entendemos que el artículo planteado por nosotros, lo que busca es que estas entidades no tengan ningún costo frente a quienes tienen algunos ingresos o mejor recursos, allí en estas cuentas no superiores a un salario mínimo, es decir que una vez que las personas tengan unos ahorritos, tengan unos recursos mínimos, no tengan ningún costo de manejo, y que creo que se va a suscribir en una ley que está o va a cursar en el Congreso de la República, pero que permita, repito, que las personas de bajos recursos, de pocos ingresos, tengan la posibilidad de ahorrar y que no sea el sistema financiero el que genere una cantidad de recursos para ellos y no para las personas que tienen pocos recursos.

Por eso dejamos como constancia la propuesta, con el compromiso del doctor Barguil como lo ha mencionado, de ayudar a las personas o al colombiano de a pie, como usted lo ha dicho y organizar muy bien el sistema financiero en beneficio de las personas que lo requieren.

Muy amables.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en consideración del artículo 3° como viene en el informe de ponencia y tiene el uso de la palabra el representante y maestro del Congreso, el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Vea profesor Barguil, me estaré hasta la hora que sea necesario con tal de que se apruebe su Proyecto, pero tengo mis dudas respecto a algo que parece que mis compañeros no entienden, si usted deja ahorita una constancia no le sirve para nada, no les sirve para nada, entonces pierden el tiempo cuando dicen dejo como constancia, será para la historia, trate que se debata acá y se les vote, porque ahorita implica que la Cámara pierde competencia, esto va para el Senado y es más difícil que entre como tema nuevo allá a que lo toquemos aquí como tema discutido, yo sería generoso con ellos doctor Barguil y les diría hágame la proposición y la sometemos a votación y listo, y si es bueno que el Senado lo admita o si no que lo hunda, porque de lo contrario hay muchos ilusos y el país de Alicia, es de las maravillas pero nunca fue un país real, me quedaré acompañándolo, pero aquellos que creen que sus constancias se las van a tramitar, no señores lo que usted no haga aquí el Senado no está obligado a nada y tendría usted que ir a sustentar y demostrar que históricamente el tema fue tocado acá.

Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señores Representantes le pregunto a la Plenaria si aprueba el artículo 3º como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, siguiente artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 4°, señor Presidente y honorables Representantes, este artículo tiene una proposición del doctor Telésforo Pedraza que busca eliminar dicho artículo y dice así su proposición.

Elimínese el artículo 4° del texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgos y se dictan otras disposiciones, como ya se dijo, lo afirma el doctor Telésforo Pedraza, no tiene aval de los ponentes ni de los autores.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que suscribe el doctor Telésforo Pedraza, anuncio que se abre su discusión, representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver, señor Presidente, un poquito de orden en la Plenaria, es que siempre nos toca aquí hablar en medio de un poco de desorden a pesar de la buena voluntad suya de poner orden en la sala.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Telésforo, quiero respetuosamente solicitarle a las asesoras que están en el ala central del recinto, señoras asesoras, los puestos auxiliares para los asesores son a los extremos, solo permitimos sobre el pasillo central la presencia de los Representantes a la Cámara, por favor, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, primero brevemente al representante Restrepo le quiero refrescar que en períodos anteriores y tal vez con la presencia de pocos colegas que quedaron en esa oportunidad, el representante Germán Navas Talero, el representante Óscar Darío Pérez, que fue probablemente el parlamentario que primero presentó un proyecto sobre el tema del hábeas data, que finalmente logramos sacar en la Comisión Primera y fue en su momento consensuado con el Gobierno, con los Congresistas, con el Superintendente Financiero, con la Asociación Bancaria, en lo que hoy es el hábeas data financiero, pero finalmente reguló el tema en lo que él se refería, al respeto a la responsabilidad de las centrales de información y que de alguna manera ha permitido y ha servido para qué los abusos que antes se cometían, sin que tuvieran ninguna responsabilidad las centrales de información, así como el tiempo de la permanencia de la información negativa, fuera superada y hoy realmente es un instrumento que aún pendiente de poderlo actualizar y poderlo mejorar, me parece que ha sido un enorme avance que ha hecho en esta materia del hábeas data, representante Restrepo, para que usted consulte esa ley que me parece muy importante.

En segundo lugar, señor Presidente, frente al presente proyecto, con mi voto he expresado mi aquiescencia con la iniciativa, pero señor Presidente, naturalmente en el trámite de estas iniciativas se suelen introducir algunas propuestas que por buenas que ellas sean no están debidamente ajustadas a la Ley, y me refiero muy concretamente porque en el articulado del Proyecto, por supuesto, sus autores tuvieron a bien hacer la citación de la modificación del artículo 12 de la **Ley Estatutaria 1266 de 2008**, por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Resulta señor Presidente y señores Representantes, que la Constitución es supremamente clara en la rama legislativa, capítulo tercero de las leyes, artículo 152 de la Constitución, mediante las leyes estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias.

a) Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección.

Lo que estamos reformando aquí es una ley estatutaria...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Por supuesto que vamos a continuar, sonido en la curul del doctor Telésforo Pedraza por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

El título segundo, de los derechos, las garantías y los deberes, capítulo primero de los derechos fundamentales, artículo 15, todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar, de igual modo tiene el derecho a conocer y actualizar las infor-

maciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas, en la recolección tratamiento y circulación de datos se respetará la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

Luego señor Presidente en la Ley 3ª de 1992, por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones, de las comisiones constitucionales permanentes, funcionamiento y composición.

Artículo 2°, Comisión primera. Compuesta por 19 miembros en Senado y 35 en la Cámara de Representantes, conocerá de reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial, reglamento de los organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa, notariado y registro, estructura y organización de la administración nacional central de los derechos, las garantías y los deberes, rama legislativa, estrategias y políticas para la paz, propiedad intelectual, variación de la residencia de los altos poderes nacionales y asuntos étnicos.

Y ahora señor Presidente me quiero referir a esta sentencia de la Corte Constitucional, para que la Cámara tenga claro, que no podemos de pronto mañana, yo por supuesto que no lo voy a votar, pero que tengan claro lo que mañana le va a decir la Corte Constitucional frente a la siguiente sentencia que me voy a permitir leer, señor Presidente.

La Corte Constitucional ha manifestado en Sentencia C-448 de Alejandro Martínez que dice: "la violación de la reserva de Ley Estatutaria es un vicio de competencia y no de forma, aspecto en el cual son plenamente aplicables *mutatis mutandis*, los criterios establecidos por esta corporación", cuando señaló que el desconocimiento de la reglas de unidad de materia y de la reserva de Ley orgánica son vicios materiales que no caducan y, óiganme señor Presidente y honorables Representantes, lo que dice la Corte Constitucional en esta sentencia.

Se viola la reserva de Ley Estatutaria, cuando el Congreso regula por medio de una Ley ordinaria un contenido normativo que la Constitución ha reservado a las leyes estatutarias, se trata en apariencia de una impugnación exclusivamente por vicios de forma, ya que parece referirse al puro procedimiento legislativo, esto es el trámite de aprobación y perfeccionamiento de las leyes, pues la violación de la Constitución no ocurre porque el contenido particular de un determinado artículo desconoce mandatos materiales de la carta o ha sido expedida...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Por favor no le suspendamos el sonido al doctor Telésforo Pedraza, sé que continuaba en uso de la palabra doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Por una autoridad que no corresponde hacerlo sino únicamente porque fue incluido en una ley ordinaria y no en una ley estatutaria, el vicio deriva, entonces, de que el Congreso no tenía competencia para verter esos contenidos normativos en esa forma particular, esto es en esa ley específica y por ello son inconstitucionales a pesar de que el trámite formal de la ley fue ajustado a la Constitución, la violación de la reserva de ley estatutaria no configura entonces un vicio de forma sino

una falta de competencia puesto que el Congreso no puede tramitar y aprobar por medio del procedimiento y la forma de ley ordinaria ciertas materias que la Constitución ha reservado al trámite y a las formas más exigentes de la Ley Estatutaria.

Ahora bien, la violación de la reserva de ley estatutaria, implica precisamente que el Congreso no tiene la autorización constitucional, esto es, carece de competencia y de legitimidad para utilizar la forma de la ley ordinaria para materias que la carta ha atribuido a la forma de ley estatutaria, estamos pues en presencia de un vicio de competencia, no de un vicio de forma, sino material.

Y entonces señor Presidente, yo entendiendo los muy buenos deseos del proyecto, sobre el cual por supuesto lo vote, no puedo por las anotaciones que desde el punto de vista legal y constitucional y con la sentencia de la Corte Constitucional, me parece que como aquí ha quedado claro, que el Congreso y la Cámara de Representantes no tienen la competencia para que a través de esta ley ordinaria se pueda hacer la modificación de una ley estatutaria, competencia que por lo demás, representante Restrepo, no una sino dos veces, la Comisión primera ha tramitado la ley estatutaria del habeas data, el propósito puede ser bueno yo no parto de que el propósito que trae el artículo puede ser bueno, pero eso no implica de que nosotros no tengamos en cuenta precisamente los fundamentos constitucionales y legales como lo tenemos que hacer para la aprobación de las leyes.

Por esa razón, señor Presidente, es que me he permitido presentar esa proposición que desde luego, con todo respeto, aquí estaré para votarla, lo que la Cámara Representantes quiera hacer está bien, pero eso sí la Cámara está advertida, queda advertida que no lo puede hacer, no lo puede hacer de conformidad con las normas constitucionales y legales y de conformidad con la sentencia que me he permitido citar de la Corte Constitucional.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar en la discusión, representante David Barguil ponente y autor de la norma, sonido en la curul.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente, para claridad de todos los miembros de esta corporación quisiera que hiciéramos dos reflexiones fundamentales.

La primera, revisando el contenido de las normas que aquí estamos aprobando y el cuerpo de la norma que aquí estamos aprobando, casi que tres de cuatro decisiones que se toman a través de este Proyecto de ley, no hay ninguna duda que el trámite se tiene que surgir con una ley ordinaria, el representante Telésforo Pedraza hace alusión al artículo cuarto y en ese sentido, Presidente, quisiera leer también dos sentencias de la Corte Constitucional.

La Sentencia C-193 de 2005 que dice lo siguiente: De la jurisprudencia de la Corte sobre leyes estatutarias, se observa una prelación de los criterios materiales sobre los puramente formales o nominales, por ejemplo, la Corte ha rechazado que los criterios formales, como que la ley en cuestión haga referencia a alguna de las

materias del artículo 152, sean suficientes por sí solos para obligar el trámite de ley estatutaria.

Este párrafo Presidente es absolutamente claro frente a la legítima preocupación que expresa el doctor Telésforo Pedraza y que le puede brindar tranquilidad a esta Corporación de hacer el trámite correspondiente.

Y sigo con otra sentencia precedente, para mayor claridad, la Sentencia 247 de 1995 que dice: la reserva de ley estatutaria si bien debe exigirse como requisito de forma indispensable cuando la materia del proyecto corresponda a cualquiera de los temas señalados en el artículo 152, no es exigible, repito Presidente, estoy leyendo comillas de la sentencia, "no es exigible de manera absoluta en todas las ocasiones en que alguno de aquellos sea objeto de mención o referencia", no todo precepto que de alguna manera guarde relación con ellos, debe ser aprobado mediante el trámite excepcional previsto para esa clase de leyes, sin embargo, Presidente, también es de anotar que hay jurisprudencia de la Corte, en otros casos, donde iniciativa que dicen presentado, por ejemplo, modificaciones del código penal, en alguno de sus artículos, ha requerido del cumplimiento de lo que se establece en la Ley 5ª de 1992, sobre los requisitos y el artículo 152 de los requisitos para ley estatutaria, y es que se han votado por la mayoría absoluta, que se dé el trámite en una sola legislatura, que haya previa revisión de la Corte Constitucional, por ningún lado dice que tenga que ser a través de una ley estatutaria para modificarla.

En ese sentido, consideramos en primer lugar que no se requeriría atendiendo las dos sentencias leídas, pero igual sí se da la preocupación, yo lo que le pido es que la votación de ese artículo cumpla con los requisitos formales que establece la ley, que es, que sea votado por mayoría absoluta y que se dé en una sola legislatura, ya en la Comisión se dio el cumplimiento de ello, porque le recordaba que fue votada por la totalidad de los miembros de la Comisión, estamos en la misma legislatura, así que no vemos ninguna medida, no tenemos ningún impedimento para cumplir esos requisitos que establece la norma y por eso le pidió a la Cámara negar la proposición de archivos y proceder a la votación con el cumplimiento de los requisitos antes leídos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario consideramos pertinente su intervención para que le explique a la Plenaria, le de luces a los miembros de este Congreso, frente a las posiciones que han asumido el representante Telésforo Pedraza y el representante David Barguil.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para este artículo por tocar el tema relacionado con las leyes estatutarias, se debe votar por mayoría absoluta a su aprobación del artículo cuarto, no respecto a las negaciones o a los votos negativos o a las proposiciones que aquí se nieguen, pero la aprobación del artículo en lo que corresponde por tocar temas concernientes a leyes estatutarias, debe votarse el artículo cuarto con mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir también la intervención del representante Germán Navas, sonido en la curul del doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me inquietó lo que venía diciendo el doctor Telésforo y el doctor Barguil, entonces, antes de entrar a esta sesión consulté con un especialista en la materia, persona en la que tengo plena confianza.

Y él me dice lo siguiente, el hecho de que se toque un tema que ha sido estudiado por una estatutaria no quiere decir que ese tema necesariamente debe ser materia de la estatutaria, y mirando lo que dice el doctor Barguil, con palabras más palabras menos, lo ha dicho ya la Corte, aquí es un punto que no necesariamente es la raíz de la estatutaria, luego ustedes pueden votarla como ordinaria, porque el corazón de esta ley es la ordinaria, lo otro es una referencia tangencial aún estatutaria y así lo entiendo yo, el corazón de esta reforma no es exactamente el punto de la estatutaria, es tangencial, me lo acaban de decir y por eso me atrevo yo a opinar ante ustedes. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, por supuesto que vamos a abrir el registro para cualquiera fuere la votación, frente a la proposición del doctor Teléfono Pedraza, vamos entonces a continuar en discusión y consideración de la proposición sobre el artículo 4° que suscribe el doctor Pedraza, anunció que continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión y señor Secretario vamos abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminar el artículo 4° de este Proyecto de ley presentado por el doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Con la claridad, señor Secretario, que tratándose de una ley, vamos a votar la proposición con la mayoría que se requiera en el momento de la aprobación, como se está votando, votando Sí se aprueba la proposición del doctor Telésforo Pedraza que elimina el artículo 4°, votando No se negaría la proposición y tendríamos que considerar el artículo como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota No.

Si se vota Sí, se aprueba la eliminación del artículo 4°, si se vota No, hay que aprobar el artículo 4° como viene en la ponencia, se somete a consideración entonces como viene en la ponencia para votar Sí o No, estamos votando la proposición de eliminar el artículo.

El doctor Élver Hernández vota No.

Se retira el voto manual del doctor David Barguil porque lo hizo electrónicamente.

Alejandro Chacón vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor José Élver Hernández por favor tomar decisiones de su voto.

Doctor Jorge Eliécer Tamayo, favor tomar decisión de su voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Mizger vota No.

Jefe de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Olga Lucía Velázquez favor tomar decisión de su voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota No.

Jefe de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:

 $Doctor\,Inti\,Asprilla\,favor\,tomar\,decisi\'on\,de\,su\,voto.$

Doctor Bayardo Betancourt favor tomar decisiones de su voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Paláu vota No.

Se retira el voto manual del doctor Paláu porque ya lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a cerrar la votación y vamos hacer anuncios de proyectos para mañana miércoles en Sesión Plenaria de 2 de la tarde.

Doctor Eduardo Crissien, se cierra la votación señor Secretario, vamos a suspenderla cerrando votación y vamos a hacer anuncios de proyectos para el día de mañana en la sesión plenaria a las 2 de la tarde, doctor Crissien por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio, se anuncian proyectos para mañana 8 abril, se anuncian los siguientes proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día miércoles 8 abril 2015 de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgos y se evitan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las centrales de información o centrales de riesgos no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del sistema financiero por consultas.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lengua rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 058 de 2013 Senado, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento a Cristo Rey, del Municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 90 años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de la Dorada, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.

Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2011.

Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.

Han sido anunciados los proyectos para el día de mañana miércoles, señor Presidente.

Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

Han sido anunciados los proyectos para el día miércoles 8 abril, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria, anunciados los proyectos y antes de levantar la sesión que transcurrió dentro de las cuatro horas permitidas sin necesidad de declarar la sesión permanente, voy a permitir por solicitud que me hace el doctor Yépez Álzate, una intervención en nombre de un importante grupo de Representantes del Partido Conservador Colombiano, doctor Yépez Álzate por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo: Sonido para el representante Yépez por favor.

Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate:

Señor Presidente, señores Representantes, hemos leído con pesar una publicación del periódico *El Espectador*, donde tres ilustres ciudadanos conservadores que detentan apellidos históricos para el país, el doctor Mariano Ospina Hernández, el doctor Ignacio Valencia López, y el doctor Enrique Gómez Hurtado, hacen una serie de cuestionamientos al señor Presidente de la República, al proceso de Paz de la Habana y de paso cuestionan la imparcialidad con la cual el Presidente del partido nuestro, colega de la Cámara, David Barguil, ha conducido la colectividad.

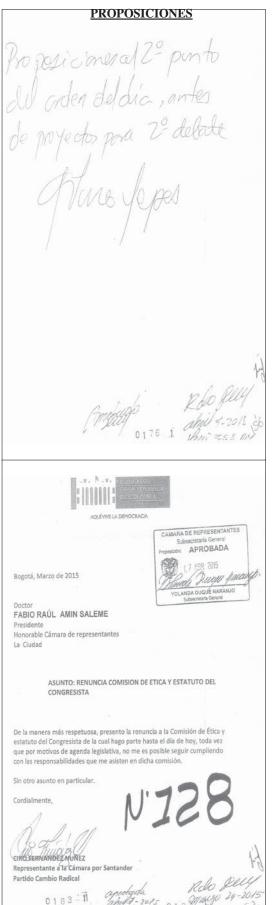
Creo interpretar el sentimiento de todos los colegas conservadores, cuando manifiesto el respaldo pleno de la bancada parlamentaria del partido al doctor David Barguil, un hombre que ha hecho brillar su inteligencia y juventud al frente de la colectividad y que se ha cuidado de asumir actitudes sectarias como las que lamentablemente habían identificado la directiva Conservadora hace apenas unos meses y por eso mismo tenemos que rechazar los términos de esa comunicación, pero además también tenemos que decir, que flaco servicio le prestan a la democracia quienes están recurriendo al lenguaje procaz para referirse al jefe de Estado, les guste o no, Juan Manuel Santos encarna la majestad de la nación y les guste o no, el respeto es la base del sistema democrático y el respeto por la institución presidencial, la base del orden que se precia de representar el conservatismo, por lo mismo y seguramente porque se debe más ya a las locuras propias de la senectud, queremos decir que esos ilustres conservadores no interpretan ni el sentimiento de los Congresistas del partido, ni muchos menos el sentimiento de la mayoría de la colectividad, esa la constancia de respaldo al Presidente del partido y de rechazo a los términos desobligantes que se usan contra el jefe del Estado Juan Manuel Santos, es todo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a representantes Yépez Álzate, agotado el Orden del Día, siendo las 7 de la noche, se levanta la Sesión y se convoca para mañana miércoles 8 de abril a las 2 de la tarde.

Muy buenas noches a todos y a todas.







_ 7 ABR 2015 PROPOSICION No.

APROBADA

Teniendo en cuenta que por mandato del artículo Segundo de la Ley 1147 de 2007 las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, deben elegir los miembros de la Comisión Especial de Modernización integrada por uatro Senadores y cuatro Representantes, para un período de cuatro (4) años.

Que dicha norma exige que las diferentes bancadas estén representadas en Comisión de Modernización y que las minorías tendrán representación a través la bancada mayoritaria entre las minoritarias.

Miembros principales

TELESFORO PEDRAZA – PCC JUAN FELIPE LEMOS URIBE - PU NANCY DENISE CASTILLO - PL MARIO ALBERTO PEREZ - PL ANGELICA LOZANO - PAV

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ – PCR OSCAR DARIO PEREZ - PCD

Miembros Suplentes

GERMÁN NAVAS TALERO - PDA



E 6-

Sandra OHTZ

0183 2

18-20-





PROPOSICIÓN MINISTRO DEL INTERIOR
MINISTRO DEL INTERIOR
HUMBERTO DE LA CALLE
FUNCIONARIOS DEL GÓBIERNO
NACIONAL CITADOS

DEFENSOR DEL PUEBLO
DESCRIPTION CONTROL DEL PUEBLO
DESCRIPTION CONTROL DEL PUEBLO
DESCRIPTION CONTROL DEL PUEBLO -DEPENSOR DEL PUEBLO
-PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Debate de Control Político – Desaparición forzada:
Crimen de Lesa Humanidad de las FARC TEMA

Pongo bajo la consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, que sean citados al debate de control político "Desaparción forzada". Crimen de Lesa Humanidad de las FARC" los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, el Señor Humberto de la Calle, Fiscal General de la Nación. Defensor del Pueblo y el Procurador General

Con el fin de llevar a cabo dicho debate de control político, me permito transcribir el cuestionario dirigido a cada uno de los citados, para que por medio del Señor Presidente de la Cámara de Representantes FABIO RAU. AMIN SALEME se los haga llegar a sus respectivos despachos para que sean diligenciados.

CUESTIONARIOS

Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior:

- ¿Qué medidas de atención se han implementado en el Ministerio del Interior para las Victimas de deseparición forzada de las FARC?
 ¿Considera que el ofecimiento de excusas públicas y el trabajo comunitario, es una pena proporcional a la gravedad del delifo de desapanición forzada?
 - desaparición forzada? 2.1 ¿Considera que dicho crimen debe ser sancionado con penas de cárcel?

amplight 0183 3





Subsecretaria General son: APROBADA

- son los resultados de los convenios interadministrativos de 01 de 2010 y 02 de 2012, para procesar las necrodactilias s sin procesar?
- imaconadas sin procesar?

 "Cuales fueron los mecanismos de articulación entre el Ministerio del Interior la comisión de búsqueda de personas desaparecidas, para el desarrollo de s convenios administrativos?

 "De conformidad con el mapa de la Unidad Nacional de Fiscallas para la esta de la Unidad Nacional de Fiscallas para la esta y la Paz subdivisión de apoyo", de los 4034 cuerpos encontrados, utantos de ellos corresponden a casos perpetiados por las FARC?

Doctor Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador:

- 1. ¿Qué acciones se han adelantado en la mesa de negociación para ubicar los cuerpos que continúan desaparecidos?
 2. ¿Cuál es su concepto frante la irenuncia de la persecución penal, de los casos de desaparición forzada que no llegaran a reconocerse como crimense de lesa humanidad en desarrollo de la ley estatutaria, que implementa el acto legislativo 11 de 2012 "marco jurídico para la paz"?
 3. ¿Considera que el ofrecimiento de excusas públicas y el trabajo comunitario, es una pena proporcional a la gravedad del delito de desaparición forzada?
 3.1 ¿Considera que dicho crimen debe ser sancionado con penas de cárcel?

Doctor Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación:

- ¿Cuántas investigaciones por el delito de desaparición forzada ha adelantado la Fiscalia General de la Nación a partir del año 1991 hasta la adelantado la Fiscalia General de la Nación a partir del año 1991 hasta la fecha?

 1.1 ¿Cuántas sentencias condenatorias se han proferido por el delito de desaparción forzada desde el año 2000 a la fecha?

 2. Informe cuantas sentencias condenatorias hay en contra de los miembros de las FARC, ELN, AUC, BACRIM y agentes estatales por el delito de desaparción forzada.

 ¿La entidad considera que las desapariciones forzadas perpetradas por las FARC, alcanzan la connotación de crimen de lesa humanidad?

 ¿Cuántos miembros de grupos armados organizados al margen de la ley están procesados en el marco de la ley de Justicia y Paz?

Unidad Nacional de Fiscalias para la Justicia y la Paz - Subdivisión de Apoyo, Actualizado entregas

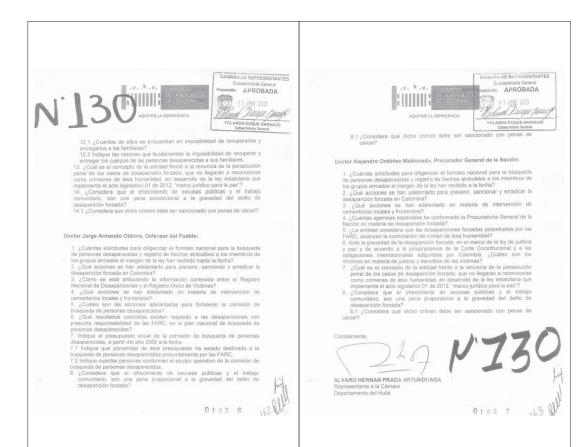
0183 4 69 1



- 4.1 ¿Cuántos miembros de grupos armados organizados ai margen de la Ley, han aceptado haber participado en la comisión del delito de desapartición forcada?
 4.2 Discrimine cuántos miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, han aceptado haber participado en la comisión del delito de desapartición forcada?
 4.3 Conforme a la antenor, señale a que grupo pertenecia cada uno de miembros por los cuatas ses pregunta.
 2.0ué acciones se han adelantado para prevenir, sancionar y erradicia cada uno del asparación forzada en Colombra de pregunta.
 2.0ué acciones se han adelantado para prevenir, sancionar y erradicia cada uno del sasparición forzada en Colombra de la estudida, respecto de investigación, juzgamiento y condena de las 2780 personas desaparecidos por las FARC, que reporta el Registro Nasional de Desaparecidos?
 Durante los difimes 20 años, ¿Cual ha sido la estructura interna de la entidad, para investigar el delito de desaparación forzada?
 Con la resetruturación de la Fiscalia General de la Nación, ¿Cuál es la Dirección de Fiscalia y la Prolicia Judicial Especializada que tiene a cargo las investigaciones de desaparición forzada?
 3.1 Conforme a lo antieno; inóque:
 3.1 Conforme a lo antieno; antieno de desaparición forzada, a partir del año 2000 hasta la fecha.
 3.1 Nimero de funcionarios, entre fiscales, policias judiciales y técnicos de medicina legal que tienen a cargo las investigaciones de desaparición forzada.
 3.1 Nimero de funcionarios, entre fiscales, policias judiciales y técnicos de funcionarios, entre fiscales, policias judic
- orzada. Informe cuantos integrantes de la fuerza pública se encuentran
- discontine tuamino miegateria de la fuelza judicia de riscontina de ancienta de la composicia de la contra de la composicia de la contra pasando de secuestro a desaparición forzada la composicia de la contracta, pasando de secuestro a desaparición forzada la bisqueda de las fosas identificadas hasta la fecha y las fuentes que lesvaron a la bisacción de las fineras específique:

 a) Los lugares donde se encuentran las fosas comunes a nivel nacional lo Nombres de los postudados que dienha la bicación de las fosas objectiva de la composicia de las fosas la composicia de la composicia del composicia de la composicia de la composicia del la composicia del composici









PROPOSICION

Conforme a lo establecido en la Ley 5º de 1992 y en los ferminos que alli se establece, citese a Debate de Control Político que se realizará en la facha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Plenaria, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, doctora Cristina Piazas Michelsen; para que en el marco de sus competencias absuava la cuestionario adquinto referente a la actual problemática del flagelo de la violencia en contra de los riños, niñas y la mujer, que exige una intervención más amplia y articulada con las differentes entidades, para desarrollar y fortalecer los programas de prevención y protección encaminados a erradicaria y al restablecimiento de sus derechos.

CUESTIONARIO

DIRECTORA DEL ICBF.

- IRECTORA DEL ICBF.

 1. Presente un informe cualitativo y cuantitativo, a partir de julio de 2013 hasta la fecha, con la información de cada departamento sobre la ejecución y puesta en marcha de la atención integral a la primera infancia, a través de los programas de prevención diseñados por el ICBF en cuamplimiento de lo establecido en la Ley 1295 de abril 6 de 2009, indicando los servicios de educación incial en sus modalidades institucional, familiar, comunitaria y de convenios especiales, indicando número de niflos atendidos en cada municípi y los recursos destinados a los mismos.

 2. Presente un informe cualitativo y cuantitativo, a partir de enero de 2012 hasta la fecha, con la información de cada departamento sobre la atención tradicional a la primera infancia a través de los programas tradicionales de prevención diseñados por el ICBF, indicando los servicios de atención inicial en sus modalidades institucional, familiar, comunitaria y de convenios especiales, con número de niños atendidos en cada município y los especiales, con número de niños atendidos en cada município y los del niños atendidos en cada município y los del niños atendidos en cada município y los desentencios de niños atendidos en cada município y los del niños ate
- inicial en sus modalidades institucional, familiar, comunitaria y de convenios especiales, con número de niños atendidos en cada municipio y los recursos destinados a los mismos.

 Sentirii -en hoja de cálculo: la relación de los contratos de aportes celebrados en todos los departamentos, para la atención a la primera infancia, tanto en las modalidades tradicionales como en las modalidades de atención integral, indicando: departamento, número de contrato, nombre e identificación del contratista, número de niños atendidos y valor de cada asychydde april 17000







adicigiones y disminuciones en el período comprendido entre elementario a la fecha en que se remita la información.

A Remitir — no ja de calación — el presupuesto misional del ICBF a ejecutar en la vigencia fiscal 2015, desagregado por indicador presupuestal según modalidades en atención, prevención y protección, desglosado lo correspondiente a cada departamento.

S. Remitir — en hoja de diación- relación de la totalidad de los contratos de aportes que se encuentren ejecutando en la vigencia fiscal 2015, así se hayan celebrado en vigencias fiscales anteriores con vigencias fiscales anteriores, indicando: departamento, municipio de ejecución, número de contrato aportes, modalidad de selección (directa, por convocatoria pública), momero de niños o niñas según modalidad y valor del contrato.

Presente un informe cualitator y cuantitativo del estado actual de la articulación de políticas públicas de infancia, adosecencia y familia con los certes territoriales en con heles municipales, departamentamentariales y nacionales en convenidad de al artículo 205 del Código de Infancia y Adolescencia y Ley 1068 de 2006.

E splicar como se dará cumplimiento a la política nacional de Primera Infancia y Adolescencia en las regionales con funciones)

B. En algunos departamentos del País, se cuenta con población en su mayoria en zona rural, dispersa y con presencia de población indigena. Teniendo en con cuenta los expuesto:

- 8.1 Explicar los procesos de selección de los operadores de dichas regionales.
- 8.2 Explicar cómo se determina la canasta familiar con las características expuestas o si se maneja una única canasta familiar para entregar en los programas sin tener en cuenta las condiciones de la población objeto de los programas.
- S.3 Explicar si un operador de una misma regional puede ejecutar varios prograr en forma idónea cumpliendo con el objetivo de contribuir a mejorar el est nutricional de los niños y niñas de nuestras regiones

0183 9



CAMARA DE REPRESENTANTES APROBADA 10 n 7 ARP 2015 hRugii pach

8.4 Anexar listado para la Región Caribe y la Región de la Osmodula, de la Osm

Sobre la Adopción

Toda la información requerida se solicita entre periodo Enero de 2008 hasta la

- ¿En que departamentos se presentan mayores Indices de adopción?
 ¿Cuáles son los factores que se han identificado desde el ICBF en estos sectores del pels donde la adopción es alfa?
 ¿De qué manera garantiza el ICBF la protección de los derechos de los
- menores en estos procesos de adopción?
- menores en estos procesos de adopción?

 4. Cuál es le seguimiento posterior a la entrega del menor que realiza el ICBF a las familias que han optado por la adopción?

 5. ¿Cuáles son los criterios que maneja el ICBF para establecer la aptitud de las personas que reciben la declaratoria de idoneidad para adoptar?

 6. ¿Estos criterios que evalúan la idoneidad del adoptante son tratados de igual

- forma para iós nacionales como para los extranjeros? ¿Existen programas que fomenten la adopción? En caso afirmativo ¿Cuáles son y en qué consisten? ¿En qué ciudades se han obtenido mejores resultados?

Sobre la Violencia contra niñas y niños

Todo el envío de la información requerida se solicita entre el periodo de enero de

- 1. ¿Qué clase de violencia se ha identificado en contra de los niños y niñas?
- (sexual, risica, psiciorigica, etc).

 2. Solicitamos toda la información existente sobre el nivel de responsabilidad que ha tenido y tiene en la actualidad el ICBF en cuanto al diseño y moniforeo de mecanismos de ación articulados para la prevención, atención, protección, investigación y judicialización de la violencia contra menores.

018310

APROBADA



- programas que prevengan el maltrato contra los niños y niñas? Desg
- ¿Qué zonas del país presentan los más altos indices de violencia en contra de los niños y niñas?
- ¿Qué factores ha detectado el ICBF para que en estas regiones se presenten
- Acue tan efectivos han sido los programas tendientes a evitar la violencia en contra de los niños y niñas; si tenemos en cuenta que este flagelo ha ido en
- coma de los milidos y milidos di cultural su aumento en los últimos años? ¿Existe una política integrada con las demás instituciones para la prevención y protección de la violencia contra los niños y niñas? ¿Cuáles son y qué resultados se han obtenido?
- Resultados ser anticolorismo.

 8. ¿Qué programas se están implementando por el ICBF para mitigar la violencia contra la niñez de Colombia?

 9. ¿Qué medidas institucionales se han implementado para que los niños.
- niñas y sus familias conozcan los servicios que tienen a su disposición, y se

- niñas y sus familias conozcan los servicios que tienen a su disposición, y se fomente más la denuncia en casos de abusos sexuales?

 10. ¿Será que las actuaciones respecto a la prevención, llevadas a cabo, por el ICBF están siendo efectivas y eficientes? Arguméntelo con resultados.

 11. ¿Desde el ICBF, se están adoptando todas las medidas necesarias de persecución, para castigar conforme a ley, de manera efectiva, todas las formas de violencia sexual contra los niños y niñas de Colombia?

 12. Teniendo en cuenta la ley 1/48 de 2011 (Ley de victimas), donde son considerados victimas, los niños, niñas y adolescentes tanto dentro del conflicto como los concebidos como consecuencia de una violación sexual con ocasión del conflicto, solicitamos información clara y actualizada desde su institución respecto al proceso de reparación integral de las Victimas en lo que se refiere a la niñez colombiana.
- lo que se refiere a la niñez colombiana.

 13.¿Cómo está trabajando el ICBF contra los efectos a largo plazo que se generan de todas las formas de violencia contra la infancia?



018311 6911

Sobre la Violencia a la Mujer

- 1. ¿Qué tipo de violencia se ha identificado en contra de las mujeres. (Sexual,

- 1. ¿Qué tipo de violencia se ha identificado en contra de las mujeres. (Sexual, físicia, psecológica, etc.)
 2. ¿Qué programas maneja el ICBF, según modalidades de atención, prevención, y protección sobre la violencia en contra de la mujer?
 3. ¿Cual es el presupuesto lotal, destinado para la promoción y aplicación de programas que prevengan y protejan el maltrado contra las mujeres? Desglóselo por departamento.
 4. ¿Cuáles zonas del país son los que presentan los más altos indices de violencia en contra de las mújeres y que factores ha detectado el ICBF para que en estas regiones se presenten mayores casos de maltrato en contra de las mújeres y que factores ha detectado el ICBF para que en estas regiones se presenten mayores casos de maltrato en contra de las mújeres.
- ellas?
 ¿Qué tan efectivos han sido los programas tendientes a evitar la violencia en contra de las mujeres, si tenemos en cuenta que este flagelo ha ido en aumento en los últimos años?

Sobre las madres comunitarias

Rafael Polau hamariak

THA PATRICIA VILLAEBA HODWALKER

Ana Mgfia Rincoin H John Jairo Caroliney

I'M BUREOS R. (1058)CV1CEDO Quirant APROBADA TWBUY HE PLOYER. A. Swelling Gra Piedralists 400) 018313



La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional, en especial al señor Presidente de la República, al Director de Planeación Nacional, al Ministro de Hacienda y al Director General de Presupuesto, devolver la apropiación de 5 billones apropecuario que fue diseñada como política de Estado por el actual mandatario, para dar solución a la crisis del agro colombiano.

Por lo mismo, proponemos que se estudie via Plan Nacional de Desarrollo, la prórroga del 4 x mil por tiempo indefinido en favor del campo, como medida solidaria de los habitantes de las ciudades, que son los principales usuarios del sistema financiero, en favor de nuestros campesinos y productores agropecuarios. Igualmente manifestamos nuestro rechazo a las medidas que, para enfrentar la calda de los precios del petróleo, echaron mano de los recursos del agro, para desfinanciar el Pacto Agrario y reducir en cerca de 1.5 billiones de pesos lo inicialmente apropiado para el sector rural.

Bogotá, abril 7 de 2015

ARTURO VEPES ALZATE

ARTURO VEPES ALZATE

Appropriata Algunia Algunia

apparate akul 7 1015

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera7 No.8-68
Ofciol Capitolio Nacional
Tel: 3825352 Fax: 38253998ogoti

1 / 2015 abril 7 / 2015 PROPOSICION No

Invítese al Fiscal-General de la Nación, Eduardo Montealegre
Lynett: al señor Procurador General de la República, Doctor
Alejandro Ordoñez Maldonado: al señor Contralor General de la
Nación Doctor Edgardo Maya Villazón a la Auditora General de
la República, Laura Emilse Marulanda Tobón, al Defensor
Delegado para Asuntos Agrarios y de Tierras, Andrés Felipe
García Azuero.

Para que en sesión que la mesa directiva establezca, le presenten a esta plenaria y al país en el caso específico de los derechos ambientales, un informe de resultados sobre el estado actual de los procesos que cada una de sus dependencias lleva acabo así como con qué recursos tanto humanos como financieros cuentan las diferentes entidades de control.

Esto con el fin prevenir la destrucción de los recursos naturales desde la perspectiva social, política y económica con el fin de efectuar una evaluación de la gestión de las entidades públicas que

appagash

01831E



permita proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al mejoramiento del medio ambiente.

Presentada por:

NICOLÁS ALBERIO ECHEVERRY ALVARÁN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsectionals General
Proposición: AFROBADA

POTARRETOS

YOLANDA OFFIE NANGANO
YOLANDA OFFIE NANGANO

N133

018316 172



INVITACION ORGANISMOS DE CONTRO

Las personas que cometen delitos ambientales no solamente incurren en responsabilidad penal, sino que deben resarcir los daños que su conducto ha generado a la comunidad. Igualmente, las auteridades que no actúan a pesar de que están obligadas a hacerlo para evitar los daños ambientales también incurrirían en responsabilidad penal.

Según el moderno derecho penal, cuando hay delito se tiene en cuenta no solamente la relación de causalidad entre hecho y consecuencia o ámbito de causalidad sino que debe analizarse el llamado ámbito de responsabilidad.

Es decir, en primer término hay que mirar si el individuo ha creado lo que se denomina como un riesgo jurídicamente desaprobado y si existe entre el accionar del sujeto y la conducta referida una relación de riesgo.

En el caso específico de los derechos ambientales, se define también qué persono o entidad está obligade a evitar o prevenir una conducta, sea la autoridad o la persona que realiza la conducta. Es ahí cuando nos referimos a la teoría del deber de garante, que trasclende la esfera de la culpa y empieza a oborcar el dola.

018317



(fábricas, barcazas de carbón o petróleo, conducción de vehículos, explotación minera etc), surge para esa persona una obligación de evitar o morigerar la consecuencia de este acto. También ocurre lo mismo cuando no hay autorización aubernamental baro actuar.

En caso de no poder evitar estos peligros, aparecen los deberes de solvemento que buscan revocar el riesgo cuando fracasan las medidas de seguridad, como en el caso de la barcaza de carbón o petróleo que genera un derrame o la situación de Chernobyl. "El deber de solvemento es el deber de revocar el riesgo".

El otro caso es el de las entidades encargadas de controlar la producción de estas riesgos. Se le podría imputar el hecho delictivo no solo al tercero que crea el daño sino a quienes tenían la competencia institucional de evitar la realización de esta delito y no octuaron. No basta la causalidad sino entender si el hecho está en el dimbito de competencia o en el dimbito de responsabilidad".

Por lo menos en derecho penal, no es imputable una conducta cuando afecta un riesop permitido, es decir, cuando la persona (natural o juridica) observa todos los reglamentos que dice la ley, si ha observado la norma técnica de producción y cuando ha tenido en cuenta la lex abilis o las leyes de las normas de un arte o profesión.

Se deben fortalecer las investigaciones que se realizan para esclarecer delitos

018318



Esta labor no sólo le compete al Estado sino que tanto las empresas como los ciudadanos deben comprometerse en la protección del recurso natural del país.

Prevenir la destrucción de los recursos naturales desde la perspectiva social, política y económica. La Fiscalia realiza las investigaciones penales sobre el tema a través de los ejes temáticos de la lucha contra los delitos de tráfico de especies, la destrucción ambiental empresarial y la minería ilegal.

El control fiscal y medioambiental en el país se trata de una herramienta de evaluación de la gestián de las entidades públicas que permite proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al me isramiento del medio ambiente.

Es por estas razones señor presidente y compañeros parlamentarios que me permito presentar la siquiente propuesta.

N133



01 8319 175



Apreciado presidente y colegas parlamentarios me permito solicitarle para que en sesión que la mesa directiva establezca, se cite al Ministro de Ambiente Dr. Gabriel Vallejo López, y se invite al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes Dr. Eduardo Behrentz, para que efectué una presentación de esta importante encuesta Nacional Ambiental y analicemos de manera conjunta sus impactos en el medio ambiente apabullado y apabullante frente al cual Estado y ciudadanos no tenemos alternativa: o intervenimos positivamente, con educación y acciones preventivas y correctivas, o nos atenemos a un país cada vez menos sostenible y vivible.

PRESENTADA POR:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN





El ruido apabullante en las áreas urbanas, las basuras desperdigadas por las calles, el aire pesado en el que se licuan los gases de los vehículos y las chimeneas industriales y la reducción de los bosques y las fuentes de agua están en los ajos de los colombianos, que vemos con gran escepticismo la situación del medio ambiente en el país.

Así lo acaba de ratificar una encuesta que proyecta, que representa estadísticamente, la percepción de 13 millones 400 mil personas, y a la cual se atribuye una confiabilidad del 97 por ciento.

El estudio, que se llama Encuesta Nacional Ambiental, basado en 2,580 encuestas en hogares de 12 ciudades, hecho por la Universidad de Los Andes, Cifras y Conceptos y la revista Catorce 6, revela resultados tan inquietantes como que el 71 por ciento de los consultados desaprueba la gestión de alcaldes en la materia.

En Colombia, los temas ambientales están en el quinto lugar de relevancia para los ciudadanos, por encima de asuntos como la política. En los municipios es el cuarto y supera incluso la economía.

Trazamos estas coordenadas iniciales para demostrar que no hablamos de un tema menor. Se trata de una materia sustancial, pero que no recibe ni el frato ni los recursos, estatales que corresponden a su preponderancia. Verbigracia: en los dos últimos aflos vimos arder por semanas los bosques de Unguía e Isla Salamanca y presenciamos

8321



aquella seguía aterradora que mató a más de ocho mil chigüiros entre

En la escala más local hemos visto correr teñidas con colorantes las aguas del río Medellilin y también se reporta la muerte de tigrillos lanudos en Las Palmas y El Escobero, al tiempo que se detecta la presencia de pumas que deben ser protegidos en las montañas de La Romera, en Sabaneta. Esta semana, con la Fundación Panthera, se anuncian esfuerzos por apoyar el corredor del jaguar entre sur y centro América.

Aunque, paralelamente, nuestras ciudades sufren el decaimiento ambiental por males como el aumento del ruido y de los gases invernadero. Recogemos un párrafo del informe publicado el viernes en estas páginas:

"Los colombianos consideramos que el tema prioritario es el manejo de los residuos sólidos y las basuras con un 58,2%, seguido del agua con el 54,4%, el ruido 44%, la calidad del aire 38% y las zonas verdes y espacios públicos el 26,6%".

La opinión más favorable respecto de las entidades públicas la tienen el Ideam, las Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Y los ciudadanos hacemos poco. En el estudio se destaca que la medida más habitual es "el uso de bombillas aharradoras". Muy poco para tantos frentes de contaminación y daño medioambiental. Aunque la mayor parte de la población se desplaza al estudio o al trabajo en





transporte público, o a pie, falta mucha conciencia para reducir al máximo la utilización del vehículo particular.

Un estudio del Área Metrópolitana del Valle de Aburrá confirma que el gran generador de ruido es el tráfico vehicular. En el tradicional cruce de Junía con La Playa, pleno centro de Medellín, a lo largo del día la gente soporta más de 70 decibeles de ruido. Pero preocupa que en Bello, Tragúi y Medellín, unas 125 mil personas soportan a diario más de 75 decibeles.

Un medio ambiente apabullado y apabullante frente al cual Estado y ciudadanos no tenemos alternativa: o intervenimos positivamente, con educación y acciones preventivas y correctivas, o nos atenemos a un país cada vez menos sostenible y vivible.









El 'decreto navideño' -que firmaron cuatro ministros de Santos el día de Nochebuena- fue el resultado de un regaño de la Corte Constitucional, que en marzo del 2014 le jaló las orejas al Gobierno por no tener en cuenta a los municipios y las comunidades a la hora de ponerle orden al intenso debate sobre quién tiene la competencia para ordenar la minería en el país: si el gobierno nacional (al tratarse del subsuelo) o las autoridades locales (al tratarse de todo la que sucede por encima).

Muchos municipios con potencial minero resienten que se les ha marginado de las decisiones sobre minería, que terminan siendo tomadas en Bogotá y lejos de ellos.

Al plan del Gobierno para remediar esa situación le han llovida todo tipo de criticas, desde que supuestamente prohíbe las consultas populares mineras hasta que teóricamente le quita dientes al Ministerio de Ambiente.

Pero uno de sus efectos políticos más importantes ha pasado de agache: aunque crea un sistema para que los municipios pidan una protección especial para aquellas zonas que creen sensibles, es muy difícil que un alcalde lo pueda aprovechar. Sobre todo si es de una localidad pequeña, como la mayoría donde están los minerales en Colombia.







"Creemos que se queda corto en el sentido de lo que debe ser escuchar y reconocer la voz de las comunidades en la explotación minera", dijo hace dos semanas el goberador antioqueño Sergio Fajardo, que fue uno de los primeros funcionarios públicos en salir a hablar contra el decreto.

Producido el decreto de la referencia muchos mineros tradicionales y no tradicionales en Colombia, esperaban de buena fé, la aplicación de dicha norma sin interpretaciones arbitrarias y tendenciosas.

Sin embargo, por denuncias recibidas encontramos que a pesar de que el artículo primero, inciso tercero, ordinal ii) establece que es EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO el "solicitante de programas de formalización minera, mientras se resuelvan dichas solicitudes", las personas encargadas del manejo del RUCOM, partícularmente la señora ELSA VEGA de atención al minero, dice que dicha norma se aplica a las formalizaciones presentadas bajo la vigencia del D. 933 de 2013, sin que aparezca por parte alguna cual es el sustento jurídico de esta interpretación restrictiva.

En efecto, la Ley 1658 de 2013 (o ley "del mercurio") en su artículo 11 dice: "INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACION. Con el fin de impulsar y consolidar la formalización de la actividad minera, especialmente de pequeños mineros auriferos, el Gobierno Nacional deberá emplear los siguientes instrumentos:

a) Subcontrato de Formalización Minera..."





Por otra parte, en desarrollo de dicha norma, el Gobierno Nacional expidió el D. 480 del 6 de marzo de 2014 "Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de subcontratos de formalización."

En resumen, el Gobierno ha conjurado un paro minero nacional con el D. 0276 de 2015, persuadiendo a los mineros de que el amparo de la norma se extendia a solicitantes de subcontratos de formalización, para ahora, por interpretaciones arbitrarias, carentes de sustento jurídico, restringir la aplicación de esta norma benévola y apaciguadora de las tensiones socioeconómicas que habían dado lugar a dicho paro.

En consecuencia de todo lo anterior y con todo comedimiento, me permito solicitarle se sirva instruir a los funcionarios bajo su dependencia sobre la correcta aplicación, sin restricciones sorpresivas y arbitrarias del D. 0276 de 2015, artículo primero, inciso tercero, numeral ii) y parejamente, que se inscriban en la correspondiente página web de la AGENCTA NACIONAL DE MINERIA TODAS las SOLICITUDES de aprobación de subcontratos de FORMALIZACION, incluidos aquellos hechos al amparo del artículo 11 de la Ley 1658 de 2013 y de su decreto reglamentario 480 de 2014.

Quizá no sobre agregar que la actual situación genera un perjuicio gravísimo para muchas familias trobajadoras que en diversas regiones del país, especialmente en el Bajo Cauca, derivan su sustento de la explotación del oro a pequeña escala y que han visto en la legislación vigente sobre FORMALIZACIÓN una alternativa para la regularización de su actividad. Obsérvese, finalmente, que la interpretación inadecuada



que se está dando ahora al D. 0276, conduce a la absurda paradoja de que los beneficiarios de solicitudes de subcontratos de formalización están autorizados para ejercer su actividad minera tradicional, pero NO PUEDEN VENDER LEGALMENTE EL FRUTO DE SU ESFUERZO, lo cual es un absurdo lógico y una grave injusticia que no debería ocurrir en un estado democrático de derecho.



N'135



018327 83



PROPOSICION No _

Por las anteriores considerciones expuestas me permito solicitarle señor presidente para que en sesión que la mesa directiva establezca, se cite al Ministro de Minas Dr. Tomás González, para que le cuente a esta Plenaria de cara al Plan Nacional de Desarrollo que analiza actualmente el congreso entre otros temas.

ccuáles han sido las estrategias de implementación que el gobierno le está dando al citado decreto de acuerdo a las denuncias de los pequeños mineros?.

PRESENTADA POR:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN





012328 184





ambiental como un servicio público a cargo del Estado, el cual debe orientarse por los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, servicio público que se inherente a la finalidad social del Estado, cury reigimen jurídico para la prestación debe ser definido por la legición a la ley, las políticos generales de administración y control de eficiencia de señalar, o servicios públicos domiciliantos y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domicilianos, el control, a la inspección y vigilanda de las entidades que los prestexa.

sendidos públicos doma
"Miblicos Domicillarios, el control, la inspección y vig
"Pese a ello, el marco regulatório del senvicio público de aseo ha sufrido constantes cambios
en los últimos veinte años, lo que genera inconsistencias en la política pública de aseo,
decacordinación institutorial y trato inequitativo. Que existen serior vacíos en las
disposiciones que reglamentan la pestión integral de los residuos sólidos ordinantos, sus
componentes, hiviles, clases, modalidades, calidad, y el réglimen de las personas prestancia
del servicio y de los usuarios.

Se desconoce el estado de la infraestructura del servicio público de saneamiento y manejo de residuos sólidos, lo cual es un inconveniente ya que los basureros tienen un impacto social de grandes proporciones en materia de derechos sociales, derecho a la subsistencia y mínimo vital de los reciciadores.

Además, la Corte Constitucional ha señalado que: los derechos de las personas que participan de la actividad cordana de reciclaje (qualdad, dignidad, trabajo, salud, seguridad social, substitencia y mínimo vital) deben se protegilos; su actividad a la luci deleber constitucional de solidardad de los colombianos y en fundio de la Responsabilidad Social Empresarial, debe transformanse, las subtridides competentes deben disseñar, adoptar y porrer en muncha política de inclusión efectiva de los recidadores en los programas de recilectión, participando de la competita de la competita de la competita de la competita por exchamiento y comercializactión de los restitucios que fortateca su calidad de empresarios por exchamiento y comercializactión de los restitucios que fortateca su calidad de empresarios seno de la ciudad, en cludades como Bogotá y Cali.

Teriendo en cuenta lo anterior, solicito respetuoramente a la Mesa Directiva de la Honorabili Climara de Representantes citar a debate de control político a: Ministro de Ambiente y Cosarrollo Societa Galerio Vallejo Lógez, Ministro de Vivienda, Ciudad i Cesarrollo Societa Galerio Vallejo Lógez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctora Cecilia Árvarez Corras; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ductora Cecilia Árvarez Corras; Ministro de Todago, Doctora Lisa Selaurio Gazzón, Superintendencia de Sociedades, Doctor Fancisco Reyes Villamitizar; Superintendencia de Industria y Comercio, Doctor Pablo Feliple Robbelo Del Castillo; Superintendencia de Sociedades, Doctora Barbica Del Castillo Superintendencia de Socieda Súblicos Dimiciliarios, Doctora Barbicia Deque Cruz; Director de la Comisión de Reguladón de Agua Peballo V Saneamiento Básico (CAR) - Doctora Milo Céara Aguillera Williches; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Poctora

Capitallo Nacional, oficina situad 1, 701, 3823515215173

Rolo Sell

Superind ROLL

Superind ROLL



CAMARA DE REPRESENTANTES APROBADA



PROPOSICIÓN

La enfermedad se da en África, Asia y el subcontinente indio. En los últimos decenios los vectores de la enfermedad se han propagado a Europa y las Américas.

chikungunya en las islas del Caribe y en algunos países de América del Sur; durante el mismo periodo se han atribuldo 152 muertes a esta enfermedad.

En Colombia, el primer caso importado confirmado del virus, según el Instituto Nacional de Salud – INS, se dio en julio de 2014 y en Septiembre del mismo año se registraron los primeros casos confirmados por laboratorios en el municipio de Mahates, Bolívar.

De acuerdo lo anterior me permito proponerie a la plenaria de la Cámara de Representantes citar al Señor Ministro de Salud, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, al Director del Instituto Nacional de Salud - INS, Señor Fernando de la Hoz, la Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIIMA, la Señora Bizna Elivira Cajigas de Acosta, para que en debate de contro politios es sirvan espiciar a la plenaria la situación acuedida en el entretrior nacional con respecto al virus del chikungunya y respondan el siguiente cuestionario:

Para el Ministerio de Salud:

- Clusties son las acciones que viene adelantando el Ministerio de salud para controlar el virus del Diskungunya en el país?
 Clusties son las acciones que viene adelantando las secretarias de salud departamentales y municipales de salud para controlar el virus del Ciliungunya en el país? Per figer especificar los intenemientos dedos por el Ministerio a estas



agrepack GARLOS
Carrenz 72" 6-40 Stiffs de Busent del Congreso Dt. 587.
Tel. 2023501 faz. 2023502 6-mail. carlosgovera di Pravvintient emini

018331





AQUÍVVE LA DEMOCRACIA
CAPITOLIO NACIONAL, OFICINA ACESNO 1. Tel: 38235152/5173 01 8330

- ¿Cuántas personas han muerto a causa de este virus en el territorio nacional desde la aparición del virus en el país hasta la fecha? Por favor especifique po

- desde la aparidón del virus en el país hista la tecna? Por favor especifique por municípios.

 5. Que presupuesto destinó el Ministerio para la vigencia 2014-2015 para atender a los infectados con este virus? Por favor especifique las asignaciones.

 6. Que presupuesto destinó el Ministerio para la vigencia 2014-2015 para prevenir la propagación del virus? Por favor especifique las asignaciones.

 7. Que tipo de estudios ha adelantado el Ministerio sobre el virus, su tratamiento y erradicación? Por favor especifique.

 8. Cuali ha sido el nivel de penetración del virus en el país? Por favor especifique.

 9. Aq que se ha debido la magnitud del impacto en los habitantes del territorio nacional. y la rápida diseminación y contagió del virus en los diferentes departamentos y municipios del país? Por favor especifique.

 10. Cuali ha sido la efectividad del plan nacional de respuesta frente a la introducción del virus. Chiungunya en Colombia trazado por el Ministerio y el INS el año pasado? Por favor especifique.

Para el INS y el INVIMA:

- 1. ¿Cuáles son las acciones que viene adelantando el Instituto nacional de Salud para
- Controlar et furs del Chikungunya en el país?

 ¿Cuántos reportes a la fecha existen de personas contagladas con el virus del Chikungunya? Por favor específicar por município.

 ¿Cuántos reportes a la fecha existen de personas fallecidas con el virus del Chikungunya? Por favor específicar por município.
- Chikungunya? Por favor especificar por municipio.
- Chilungunya? Por favor especificar por municipio.

 4. ¿Qué tipo de medicamentos se utilizan para el tratamiento de los sintomas de este virus? Por fevor especifique.

 5. ¿Eñ; qué estado se encuentra el país con respecto al abastacimiento de medicamentos para el tratamiento de este virus? Por favor especifique.

 CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaria General



Bogotá, D.C

FABIO RAÚL AMIN SALEME



Asunto: proposición citación audiencia pública descentralizada.

Solicito a esta plenaria que en el uso de sus facultades constitucionales y logales se sirva citar audiencia pública descentratizada a realizarse en el recinto de la Henorable Apanhabe Departamental de Antioquia el 22 de mayo de esta anualidada a fin de discutir la política de vivienda en el Municipio de Medellín, para evaluar los programas de vivienda de interés social, interés prioritario, déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, entre otros.

Atentamente.

Cortino V.I.)
VICTOR JAVIER CORREA VELEZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Polo Democrático Alternativo







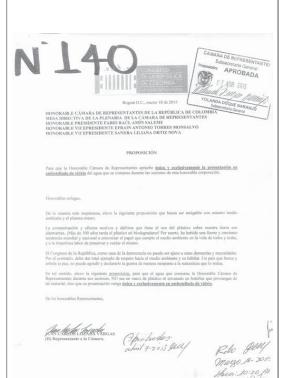
Bogotá, D.C. APROBADA ABR 2015 FABIO RAÚL AMIN SALEME Asunto: PROPOSICIÓN De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5º de 1992 le solicito se someta a consideración de la plenaría la realización del debate de control político al Ministro de Minas y Energías Tomas González y el presidente de la Financiera de desarrollo nacional el Dr. Clemente del Valle para que absuelvan el cuestionario anexo a esta proposición en el debate de control político sobre la VENTA DE ISAGEN Politica July r (Clypy Val) 6 b VICTOR JAVIER CORREA VELEZ Representante a la Cámara por Antioquia Polo Democrático Alternativo

018334

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, TOMÁS GONZÁLEZ CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL, CLEMENTE DEL VALLE ¿Es cierto que el dinero, producto de la venta de ISAGEN, irá al FONDES para prestar los dineros a los conecionarios privados a los que se les adjudique las 4G, con periodos de gracias de hasta de fate?
 ¿Cull es el monto real que se tiene previsto ingresen a la Financiera de Desarrollo Nacional, produto de la venta de ISAGEN? Cômo se utilizarian los recursos producto de la venta de ISAGEN?

¿Cômo se utilizarian los recursos producto de la venta de ISAGEN?

¿Hacia dónde (explicado por concepto y entidad) irán dirigidos los recursos de la venta de ISAGEN? A partir de qué momento (año) se empiezan a observar las ganancias de las concesiones 4G, producto, únicamente, de la venta de ISAGEN? nto se espera que sea la rentabilidad de las concesiones 4G en los próximos 15 años? AMARA DE REPRESENTANTES APROBADA C7_ABR 2015 010234 10/11



CONSTANCIAS

Eininii:

Álvaro López Gil Representante a la Cámara Departamento Valle del Cauca

7 de abril de 2015

ungiral

CONSTANCIA

Hoy 7 de abril de 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en una campaña mundial de salud pública, conmemora dicho día para aumentar la conciencia y generar los conocimientos sobre los problemas de salud; en este día y a esta hora muchos países se movilizan apoyando esta causa y hoy me quiero sumar a la misma, más aún con el lema para este año: "Día Mundial de la Salud 2015: Inocuidad Alimentaria"

Según la OMS, los alimentos insolubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Aquello alimentos que contilenen bacterios, vitus, parásitas o sustancias quinticas nacivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncier, de esto se trata la inoculdad, la existencia y contrat a los peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestific como pueden ser alimentos a fin de que no provoquen daños a la salud del

consumidor.

Este, ha sido una problemática a nivel internacional y nacional, explotado por el proceso de globalización que ha genero un exceso de comercio, entre ellos el comercio de alimento y Colombia con los múltiples tratados de libre comercio ha detonado la mira frente a una posible problemática. Es por ello que organizaciones como la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agrícultura y la Alimentación (FAO), ha generado programas de promoción y prevención. los cuales han venido planteando la necesidad de un cambilo de enfaque, para afrontar problemas relacionados con la inoculdad alimentaria, como el constante aumento de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) o nivel mundiol, que en ultimas se relaciona con un problema de salud pública por la carga de morbilidad y mortalidad que representan y las graves repercusiones en la productividad económica general, pero el verdadero cuestionamiento es ¿Qué hemos realizado frente a esta problemática en Colombio?

En Colombia, la inocuidad se aborda desde diflerentes entidades, facultadas en distintas áreas. Es así como el Ministerio de Protección Social se encarga de regular los aspectos sanitarios de calidad e inocuidad de los alimentos, a frovés del Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Instituto Nacional de Salua (INS). El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) manejan la protección y regulación sanitaria agropecuaria; el Ministerio de Comercio, Industria y

AQUÍVVELA DEPOCIACIA

Carrera 7' No 8-68 Oficina 210

Edificio nuevo del Congreso

Tel: 3824326/38232990 1 7 5 1



CONSTANCIA Nº 002 DE 2015 El Gobierno Nacional y las FARC, envían señales equivocadas sobre la conme del 9 de Abril de 2015. Bogotá, D.C. Abril 07 de 2015 Si bien es cierto que por mandato legal se estableció que el 9 de Abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Viclimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que ha viclimizado a los colombianos y colombianos y que el Congreso de la República se nerunirá en plemo ese dia para escuchar a las viclimas en una jornada de sesión permanente. No es cierto que el 9 de Abril se celebre el día de la Paz, y señalo esto perque desde el gobieno nacional y las FARC se teje una cortina de humo en el sentido de cultar el verdadero alcance y propósito de lo que se commemora o debería rememorar el 9 de Abril. El 9 de abril más alla de invitar a salir a marchar por una Paz que no se ha firmado y hecho, porque la guerrilla durante todo este tiempo no ha querido hacería, sencillamente por no dejar afrás sus actividades illicitas e llegales, actividades de las cuales se lucran y ven como negocio. CONSTANCIA En atención al derecho de petición de la Dra. Gloria Gaitán Jaramillo enviado día 16 En atención ai derecho de petición de la Ura. Giorda Gaitan Jarámilio envivaco dia i de marzo de 2015, donde solitatia un espacio en el marco de IDA MACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS, jornada de sesión permanente para escuchar a las víctimas que se realizará el día nueve (00) de ai víctima que se realizará el día nueve (00) de aid del año en curso, busca de esta forma exponer las razones por las cuales vienen uel ano en curso, busca de esta forma exponer las razones por las cuales vienen siendo victimas de memoricidio, con el único objetivo de pedir "que la memoria del lider popular Jorge Eliecer Gaitán no siga siendo discriminada y que, por el contrario, sea tratada en igualdad de condiciones con la del lider liberal Luis Carlos Gaitán". El 9 de abril, más allá de marchar por la Paz, deber y derecho que merecemos y anhelamos todos los colombianos*, es una ocasión propicia para exigire la las FARC, y demás grupos al margem de la ley, que deben cumplir con los postulados, principios, preceptos legales y derechos de todas las victimas a obtener VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN y garantizar acciones de NO REPETICIÓN, ese debería ser el verdadero clamor y la invitación que debería hacer el presidente de la República Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERON a todos los colombianos en general. No trainen JUAN MANUEL EL VIDENOS el Carlo de la Seguipos el margen de la ley como las FARC, ELN y otros a que cumplion y a con los derechos de las victimas. Ya que la Dra. Gioría Gaitán Jaramillo está incluida en la Lista Única de Victimas, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Victimas solicito a la Junta directiva de la Honorable Cámara de Representantes cursar una invitación para que sean escuchadas sus peticiones. Ese es el mejor aporte que puede hacerle las FARC y demás grupos al margen de la ley, a las víctimas en esta commemoración del 9 abril, comprometerse con garantizar la VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. Atentamente, OSCAR OSPINA QUINTERO Representante a la Cámara Cauca Alianza Verde Representante a la Cámara Por el Departamento de Antioquia CONSTITUYENTE GAITANISTA EL PRESIDENTE Los sectarios escriben con tinta indeleble, quienes han transformado el mundo han escrito cor para poder borrar errores e innovar Fabio Raúl AMÍN SÁLEME PRIMER VICEPRESIDENTE OSCAR OSPINA Congreso de la República Bogotá, D.C. – Colombia Ref: Derecho de Petición para el cumplimient de lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 Efraín Antonio TORRES MONSALVO SEGUNDO VICEPRESIDENTE En conjordancia con este mandato me dirigi hace más de un mes al Honorable Senador José David Name, en su calidad de Presidente del Congreso de la República. Su despacho consideró que se trataba de un asunto administrativo, por lo que lo remitió a esa dependencia del Congreso que no ha respondido hasta Sandra Liliana ORTIZ NOVA. En vista de que se acerca el 9 de abril, me permito recurrir a Usted mediante este derecho de petición para que a los gaitanistas, que venimos trabajando en las comisiones de la Constituyente Galtanista, se nos torigue el espacio requerdelo para que exponagenos las razones por las cuales venimos siendo víctimas de memoricidio, con lo cual se están violando los derechos culturales de la Declaración de Fibrilargo y los artículos 139, 141, 142, 143, 144, 145 de la refertal de EL SECRETARIO GENERAL No en vano he sido incluida en la Lista Única de Victimas mediante Resolución 2012-40215 del 16 de Noviembre de 2012 de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Victimas, cuyos efectos colaterales afectan no solo a quienes hacen parte de la Constituyente Galtanista, sino a todos los colómbianos que, por tigual, reconocen en Jorge Eliécer Galtán un faro que orienta su lucha por una Colómbia equatava, justiciera y en paz. Jorge Humberto MANTILLA SERRANO Pediremos en dicha sesión una pequeña y grande cosa: que la memoria del líder popular Jorge Eliécer Galtain os siga siendo discriminada y que, por el contrario, sea tratada en igualdad de condiciones con la del líder liberal Luis Carylo Galda. LA SUBSECRETARIA GENERAL Yolanda DUQUE NARANJO GLORIA ONTÁN / RRAMILLO
Calle 12/10. 188-23 – Tel. 6293836 – Cel. 3214640737
Email: Manalaramillogloria@yahoo.es - constituyentegaltanist Proyectó: Ezequiel Doria. 0175 4